

TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL

INFORME DE AVANCE TRIMESTRAL ENERO-SEPTIEMBRE 2015

T T

Titular:

Dra. Yasmin Esquivel Mossa

Magistrada Presidente del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal Responsable:

Lic. Andrea del Carmen Roser Galván

Directora Administrativa del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal

IPFF INGRESOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO - SEPTIEMBRE 2015

FUENTE DE INGRESOS	INGRES (Pesos con un		IMPORTE DE LA VARIACIÓN	EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES		
FUENTE DE INGRESOS	PROGRAMADOS (I)	CAPTADOS [II]	[11-1]			
(3)	(4)	(4)	(5)	(6)		
INGRESOS PROPIOS 1/	2,057,043.74	2,057,043.74	5500000	Se considera la venta de inversiones, intereses bancarios y otros captados al tercer trimestre 2015		
	2,057,043.74	2,057,043.74	0.00			
OTROS RECURSOS ^{2/}		-	0.00 0.00 0.00			
APORTACIONES DEL GDF	253,194,030.00	253,194,030.00	0.00	No existen variaciónes		
- CORRIENTES - CAPITAL	253,194,030.00	253,194,030.00	0.00			
TRANSFERENCIAS FEDERALES	-	-	0.00			
- CORRIENTES - CAPITAL			0.00			
TOTAL (7)	255,251,073.74	255,251,073.74	0.00			

^{1/} Se refiere a los recursos generados por los poderes legislativo y judicial, así como por los órganos autónomos.

002

Q /

^{2/} Son los recursos provenientes del sector privado, de fondos internacionales y otros no comprendidos en las otras fuentes de financiamiento.



EPCE EJERCICIO PRESUPUESTAL EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO - SEPTIEMBRE 2015

		PESUPUESTO (Pesos	con un decimal)	200	VARIAC	TON	 A) EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES DEL PRESUPUESTO DEVENGADO RESPECTO DEI PROGRAMADO AL PERIODO 		
CAP	PROGRAMADO AL PERIODO (1)	DEVENGADO (2)	EJERCIDO (3)	PAGADO (4)	(5)=2-1	(6)=3-2	B) EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES DEL PRESUPUESTO EJERCIDO RESPECTO AL DEVENGADO		
TOTAL GASTO CORRIENTE	249,215,260.00	231,648,734.55	222,700,420.92	222,643,053.04	(17,566,525.45)	(8,948,313.63)			
1000	183,103,850.27	179,335,694.09	177,133,302.71	177,118,245.37	(3,768,156.18)		A) La variación existente entre el presupuesto devengado respecto al programado el derivado que en la calendarización se consideró la provisión de obligaciones laborales de fin de año. B) La variación se debe a los conceptos de: Retribuciones por servicio de caráctes social, aportaciones a instituciones de seguridad social, aportaciones SAR-FOVISSITE, Primas por seguro de vida y de retiro del personal al servicio de las unidades responsables del gastos del Distrito Federal, ya que estos pagos son a menuencido o de forma bimestral.		
							A) Se informa que el presupuesto devengado es menor a los recursos calendarizados, derivado a las provisiones de gasto correspondientes a la adquisición de materiales que se llevaran a cabo en los meses subsecuentes.		
2000	5,487,113.00	4,114,874.04	3,473,788.63	3,467,196.09	(1,372,230.96)	(643,005,41)	B) Se informa que la variación entre el presupuesto devengado respecto al ejercido es derivado que se encuentran en proceso de facturación algunos materiales, tales como adquisición de materiales, útiles y equipos menores de oficina, menores de tecnologia de la información y comunicación, productos de papel, material electrico así como vestuario y uniformes.		
							A) Se informa que el presupuesto devengado es menor a los recursos calendarizados a las provisiones de gasto correspondientes a los servicios que se llevaran a cab- en los meses subsecuentes del ejercicio 2015.		
3000	60,624,296.73	48,198,166.42	42,093,329.58	42,057,611.58	(12,426,130.31)	(6,104,836.84)	B) Se informa que la variación entre el presupuesto devengado y el ejercido corresponde a los siguientes servicios: Servicio de energia eléctrica, Telefonio tradicional y celular, Servició de acceso de internet, arrendamiento de inmueble arrendamiento de mobiliario, servicio de vigilancia, mantenimiento a equipo de transporte, mantenimiento a maguinaria, servicio de limpieza, así como el pago de la sobre nómina, debido a que el reconocimiento de la obligación de pago de la mayoria de los servicios es a mes vencido.		
TOTAL GASTO DE CAPITAL	3,978,770.00	434,488.14	434,488.14	434,488.14	(3,544,281.86)	0.00			
5000	3,978,770.00	434,488.14	434,488.14	434,488.14	(3,544,281.86)	0.00	A) Se informa que el presupuesto devengado es menor a los recursos calendarizados derivado a que el proceso para la adquisición de muebles de oficina y estantería Equipo de cómputo y de tecnologias de la información, Otros mobiliarios y equipo de administración, equipo de cómputo como activos intangibles está en proceso. B) Mo existe variación		
TOTAL URG	253,194,030.00	232,083,222.69	223,134,909.06	223,077,541.18	(21,110,807.31)	(8,948,313.63			







EPCF EJERCICIO PRESUPUESTAL EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO - SEPTIEMBRE 2015

					PRESUPUESTO (Pesos	con un decimal)		VARIACIÓ	184
FI	F	SF	DENOMINACIÓN	PROGRAMADO AL PERIODO (1)	DEVENGADO (2)	EJERCIDO (3)	PAGADO (4)	(5)=2-1	(6)=3-2
01	02	01	GOBIERNO JUSTICIA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA	253,194,030.00 253,194,030.00 253,194,030.00	232,083,222.69 232,083,222.69 232,083,222.69	223,134,909.06 223,134,909.06 223,134,909.06	223,077,541.18 223,077,541.18 223,077,541.18	(21,110,807.31) (21,110,807.31) (21,110,807.31)	(8,948,313.63 (8,948,313.63 (8,948,313.63
			BRINDAR SERVICIO GRATUITO DE ORIENTACIÓN Y ASESORÍA	13,067,443.48	11,978,886.88	11,517,441.13	11,515,148.72	(1,088,556.60)	(461,445.75
			BRINDAR SERVICIO GRATUITO DE DEFENSORÍA JURÍDICA	13,067,443.48	11,978,886.88	11,517,441.13	11,515,148.72	(1,088,556.60)	(461,445.75
			TRAMITAR Y RESOLVER JUICIOS DE NULIDAD	43,595,297.56	39,963,680.65	38,424,216.19	38,416,568.29	(3,631,616.92)	(1,539,464,45
			RESOLVER RECURSOS DE APELACIÓN	5,641,477.55	5,171,525.83	4,972,310.44	4,971,320.76	(469,951.73)	(199,215.39
			TRAMITAR Y RESOLVER RECURSOS DE	43,595,297.56	39,963,680.65	38,424,216.19	38,416,568.29	(3,631,616.92)	(1,539,464.45
			RECLAMACIÓN Y QUEJA NOTIFICAR TRÁMITE Y SENTENCIAS	17,830,921.22	16,345,552.87	15,715,896.21	15,712,768.14	(1,485,368.35)	(629,656.66
			TRAMITAR DEMANDAS DE AMPARO Y RECURSOS DE REVISIÓN CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA, CUMPLIMENTAR EJECUTORIAS, DILIGENCIAR EXHORTOS Y RECIBIR CONSIGNACIONES	64,449,710.08	59,080,859.07	56,804,970.54	56,793,664.16	(5,368,851.01)	(2,275,888.53
			ESTABLECER PRECEDENTES Y FIJAR JURISPRUDENCIA	11,853,158.21	10,865,755.16	10,447,189.01	10,445,109.62	(987,403.05)	(418,566.1
			LOS PROCESOS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEL GOBIERNO MEJORAN SUS SERVICIOS LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS MEJORAN CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN A FUNCIONARIOS PÚBLICOS	6,724,401.07	6,164,238.62	5,926,782.36	5,925,602.70	(560,162.45)	(237,456.2)
			OTORGAR BECAS	360,000.00	311,013.38	290,933.38	277,920.04	(48,986.62)	(20,080.0
			ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA	5,641,477.55	5,171,525.83	4,972,310.44	4,971,320.76	(469,951.73)	(199,215.3
			SISTEMATIZACIÓN DE PROCESOS INFORMÁTICOS	9,050,826.10	8,296,865.58	7,977,257.14	7,975,669.36	(753,960.52)	(319,608.4
			TRANSPARENCIA, DERECHOS HUMANOS Y EQUIDAD DE GÉNERO LA GESTIÓN GUBERNAMENTAL ES EFICIENTE	6,465,459.67	5,926,867.80	5,698,555.44	5,697,421.21	(538,591.87)	004
			LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS ES MÁS EFICIENTE QUEJAS, DENUNCIAS Y RESPONSABILIDADES	5,925,558.23	5,431,941.75	5,222,694.72	5,221,655.20	(493,616.48)	(209,247.0
			NORMATIVIDAD, CONTROL Y AUDITORÍA	5,925,558.23	5,431,941.75	5,222,694.72	5,221,655.20	(493,616.48)	(209,247.0
			TOTAL URG	253.194.030.00	232.083.222.69	223.134.909.06	223.077.541.18	(21.110.807.31)	(8.948.313.6



EPCP-1 EVOLUCIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

I	1	1	1	- SEPTIEMBRE 2015			25000	R 1	s 0	L T	A D	0 8		
1					UNIDAD	ris:	100	ICHEP	PRES	UPUESTAL (Peso	s con un decima	1)	ICEPP	TARCH
F	SI	F	pp	DENOMINACIÓN	MEDIDA	PROGRAMADO (1)	ALCANEADO (2)	(%) 2/1=(3)	PROGRAMADO (4)	DEVENDADO (5)	EJERCIDO (6)	PAGADO (7)	5/4 (8)	(%) 3/0
2	,		- 1	GOBIERNO JUSTICIA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA					253,194,030.00 253,194,030.00 253,194,030.00	232,083,222.69 232,083,222.69 232,083,222.69	223,134,909.06 223,134,909.06 223,134,909.06	223,077,541.18 223,077,541.18 223,077,541.18		
				BRINDAR SERVICIO GRATUITO DE ORIENTACIÓN Y ASESORÍA	PERSONAS ATENDIDAS	16,570	23,379	141.1%	13,067,443.48	11,978,886.88	11,517,441.13	11,515,148.72	92%	153.9
				BRINDAR SERVICIO GRATUITO DE DEFENSORÍA JURÍDICA	ASUNTO	2,351	3,471	147.6%	13,067,443.48	11,978,886.88	11,517,441.13	11,515,148.72	92%	161,1
				TRAMITAR Y RESOLVER JUICIOS DE NULIDAD	Juicio	8,161	19,177	235.0%	43,595,297.56	39,963,680.65	38,424,216.19	38,416,568.29	928	256. 92.0
		- 1		RESOLVER RECURSOS DE APELACIÓN	RECURSO	6,770	5,707	84.3%	5,641,477.55	5,171,525.83	4,972,310.44	4,971,320.76	924	, ,,,
			28	TRAMITAR Y RESOLVER RECURSOS DE RECLAMACIÓN Y QUEJA	ASUNTO	5,564	5,975	107.49	43,595,297.56	39,963,680.65	38,424,216.19	38,416,568.29	92%	117.
			29	NOTIFICAR TRÁMITE Y SENTENCIAS	NOTIFICACI ÓN	213,183	232,420	109.0%	17,830,921.22	16,345,552.87	15,715,896.21	15,712,768.14	92%	118
			30	TRAMITAR DEMANDAS DE AMPARO Y RECURSOS DE REVISIÓN CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA, CUMPLIMENTAR EJECUTORIAS, DILIGENCIAR EXHORTOS Y RECIBIR CONSIGNACIONES	ASUNTO	4,952	6,139	124.0%	64,449,710.08	59,080,859.07	56,804,970.54	56,793,664.16	924	135
			31	ESTABLECER PRECEDENTES Y PIJAR JURISPRUDENCIA	JURISPRUDE NCIA	4	0	0.0%	11,853,158.21	10,865,755.16	10,447,189.01	10,445,109.62	92%	0.
				LOS PROCESOS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEL GOBIERNO MEJORAN SUS SERVICIOS LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS MEJORAN									924	120
			73	CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN A FUNCIONARIOS PÚBLICOS	INSTITUTO	30	33	110.0%	6,724,401.07	6,164,238.62	5,926,782.36	5,925,602.70		
ı		- 1	08	OTORGAR BECAS	BECA	50	77	154.0%	360,000.00	311,013.38	290,933.38	277,920.04	921	178
ı		- 1	01	ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA	PROCESOS	485	580	119.69	5,641,477.55	5,171,525.83	4,972,310.44	4,971,320.76		
			06	SISTEMATIZACIÓN DE PROCESOS INFORMÁTICOS	PROYECTOS	4	4	100.0%	9,050,826.10	8,296,865.58	7,977,257.14	7,975,669.36	921	109
			03	TRAISPARENCIA, DERECHOS HUMANOS Y EQUIDAD DE GÉNERO LA GESTIÓN GUBERNAMENTAL ES EFICIENTE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS ES MÁS	ACCIONES	12	13	108.3%	6,465,459.67	5,926,867.80	5,698,555.44	5,697,421.21	924	118
			04	EFICIENTE QUEJAS, DENUNCIAS Y RESPONSABILIDADES	PROCEDIMIE	233	271	116.3%	5,925,558.23	5,431,941.75	5,222,694.72	5,221,655.20	92%	126
			02	NORMATIVIDAD, CONTROL Y AUDITORÍA	ASUNTOS	36	52	144.4%	5,925,558.23	5,431,941.75	5,222,694.72	5,221,655.20	924	157
				TOTAL URG	1				253,194,030.00	232,083,222.69	223,134,909.06	223,077,541.18		



EPCP-2 EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES EN LA EVOLUCIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL

PER	ÍODO	: EN	NERO	- SEPTIEMBRE 2015	
FI	F	SF	PP	DENOMINACIÓN	A) Causas de las variaciones del Índice de Aplicación de Recursos para la Consecución de Metas Programadas (IARCM)
1	2	1	13	GOBIERNO JUSTICIA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA BRINDAR SERVICIO GRATUITO DE ORIENTACIÓN Y ASESORÍA	La Secretaria General de Defensoria Jurídica del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, con independencia técnica operativa, cuya función es la de garantizar el derecho a la defensa pública, tiene como objetivo proporcionar a los ciudadanos el servicio di Asesoria en materia fiscal y administrativa, derivada de las controversias entre los particulares y las autoridades de la Administración Publici del Distrito Federal, designando un Asesor Jurídico y poniendo especial atención en que el apoyo se proporcione a las personas de escaso recursos, de conformidad con el artículo 70 del Reglamento Interior de la Ley que rige a este Tribunal, publicado en la Gaceta Oficial de Distrito Federal el treinta y uno de agosto de dos mil once. Cuando el Tribunal no es competente para conocer de los actos que se pretenden combatir, se brinda orientación de la vía o autoridad a l que pueden acudir y buscar una solución a la conflictiva que les afecta; de ser competente este Órgano Jurisdiccional, los Defensores actuarán en los términos de los artículos 72, 73, 74 del Reglamento Interior del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federa y 52 de la Ley Orgánica de este Tribunal. Para el período que se informa enero-septiembre del año 2015, se calculó que se atenderían a 16,570 personas y se atendieron a 23,379 lo que representa un 141.09% de lo programado (SATISFACTORIO) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original: La Secretaría General de Defensoria Jurídica, cuenta con módulos de orientación para aquellas personas que solicitan este servicio. Al mismo tiempo, realiza medidas incluyentes para personas con discapacidad, adultos mayores y mujeres embarazadas, y así garantizar el acceso a la justicia; es decir agiliza con una atención preferencial a estos grupos vulnerables al crear un módulo exclusivo para su atención.
					006



EPCP-2 EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES EN LA EVOLUCIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

PER	ÍODO	: EN	ERO -	SEPTIEMBRE 2015	
PI	F	SF	PP	DENOMINACIÓN	A) Causas de las variaciones del Índice de Aplicación de Recursos para la Consecución de Meta Programadas (IARCM)
1	2	1	18	GOBIERNO JUSTICIA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA BRINDAR SERVICIO GRATUITO DE DEFENSORÍA JURÍDICA	Servicio a través del cual se realiza la defensa jurídica, de los particulares que así lo solicitan y previa valoración del área respective mediante la cual se busca resolver las controversias de los gobernados, misma que integra todas las fases procesales y recursos legale para la tramitación del juicio, y hasta su total conclusión, lo que incluye segunda instancia, en el trámite de Recursos de Apelación y en lo casos correspondientes la Instancia de Queja. Se calculó para el tercer trimestre del año, que se atenderian a 2,351 personas y se atendieron 3,471 usuarios lo que representa un 147,649 de lo programado (SATISFACTORIO) La meta fue satisfactoría ya que de manera ágil, esta área informa sobre los servicios de orientación y patrocinio que presta gratuitamente. De igual manera, se orienta a quienes asisten aún y cuando los temas planteados no sean de competencia del Tribunal, en cuyo caso se canaliza a las personas hacia las distintas dependencias competentes y que puedan darte seguimiento a sus asuntos.
					007





EPCP-2 EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES EN LA EVOLUCIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ERÍO	DO	: EN	ERO - S	SEPTIEMBRE 2015	
I F		SF	PP	DENOMINACIÓN	 A) Causas de las variaciones del Índice de Aplicación de Recursos para la Consecución de Meta Programadas (IARCM)
1 2	2	1	24	GOBIERNO JUSTICIA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA TRAMITAR Y RESOLVER JUICIOS DE NULIDAD	Este Órgano Jurisdiccional cuenta con un área que es la encargada de la recepción de demandas (OFICIALIA DE PARTES), misma quínciona durante un horario corrido de las 9:00 a las 20:00 horas de lunes a viernes. Las demandas son interpuestas por los gobernados (personas físicas o morales) y, en algunos casos, por representantes de las autoridad de la Administración Pública del Distrito Federal, (Julcio de Lesividad). Recibida la demanda, la Secretaria General de Acuerdos a través del área de Oficialia de Partes, la turna a las Ponencias de las Sal Ordinarias según corresponda el turno y el Magistrado Instructor acordará sobre la admisión o no de la misma, para lo cual tomará consideración que ésta cumpla con todos los requisitos formales previstos por los artículos 85 y 86 de la Ley Orgánica que riga el Tribunal, en vigor a partir del once de septiembre de dos mil nueve; de no ser así, el Magistrado instructor requerirá al promovente para q los señale, así como las pruebas, dentro del plazo de cinco días siguientes a partir de que surta efectos la notificación del acorrespondiente, apercibiendolo que de no hacerlo en dicho plazo, se desechará la demanda. Cabe mencionar que los actos procesales de mayor trascendencia en este rubro son: la admisión de la demanda, el emplazamiento a lautoridades demandadas, terceros perjudicados, la celebración de la audiencia de ley, y la emisión de la sentencia. Se contempla para el período enero-septiembre de 2015, que se tramitarian y resolverían 8,161 juicios de nulidad, y fueron tramitados y resueltos 19,177 juicios de nulidad lo que representa un 234.98% de lo programado (SATISFACTORIO). Advertimos un avance importante en este rubro, ya que al ser un organismo del Estado Mexicano, dotado de autonomía e independencia para dictar nuestras resoluciones, y con el único compromiso de servir a la ciudadanía, y dotaría de una instancia que habrá de resolver en términos de ley, esto produce una mejora constante y permanente de la impartición de justicia administrativa.
					008





EPCP-2 EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES EN LA EVOLUCIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

					A) Causas de las variaciones del Índice de Aplicación de Recursos para la Consecución de Meta
I F	SF	-	PP	DENOMINACIÓN	Programadas (IARCM)
1 2		1	27	GOBIERNO JUSTICIA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA RESOLVER RECURSOS DE APELACIÓN	El artículo 137 de la Ley Orgánica que rige a este Tribunal, en vigor a partir del once de septiembre de dos mil nueve, establece: "Contra las resoluciones de las Salas Ordinarias y Auxiliares que decreten o nieguen sobreseimiento, las que resueivan el juicio o la cuestió planteada en el fondo, y las que pongan fin al procedimiento serán apelables por cualquiera de las partes ante la Sala Superior." Dicho recurso es presentado en Oficialia de Partes y, el Magistrado Presidente de este Tribunal y de su Sala Superior, en caso de ser admitido, designará de entre los Magistrados de la Sala Superior, al Magistrado ponente y mandará correr traslado a las demás partes por el termino de cinco días, para que expongan lo que a su derecho convenga. El Magistrado Ponente formulará proyecto y dará cuenta del mismo a la Sala Superior, quien en Sesión Plenaria, en su caso, aprobará el proyecto de resolución. En la resolución al recurso de apelación, la Sala Superior podrá confirmar la sentencia apelada, modificarla o revocarla y dictar otra en sustitución de la Sala Ordinaria de conformidad con lo que establece el artículo 138 de la Ley Orgánica que rige a este Tribunal, en la que podrá declarar la nutidad lisa y llana del acto impugnado, declarar la nutidad para determinados efectos, sobreseer el juicio o para el efecto o reponer el procedimiento, también podrá indicar los términos conforme a los cuales debe dictar su resolución la autoridad administrativa, salvo que se trate de facultades discrecionales. En este rubro, se prevé para el tercer trimestre del presente año, que se resolverian 6,770 sentencias en los recursos de apelación y fueron resueltos 5,707 lo que representa un 84.30% de lo programado (NO SATISFACTORIO). El no haber alcanzado la meta programada, se debe a diversas causas, entre otras, el que las partes estén conformes con las sentencidicadas por las diversas Salas Ordinarias que integran este Organo Jurisdiccional; que esté corriendo el término para la interposición recurso de apelación o que habiénd
					000



EPCP-2 EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES EN LA EVOLUCIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

PER	ÍODO	: EN	ERO	- SEPTIEMBRE 2015	to the de Antiquette de Regueros pare la Consequette de Mata
ı	P	SF	PP	DENOMINACIÓN	 A) Causas de las variaciones del Índice de Aplicación de Recursos para la Consecución de Meta Programadas (IARCM)
1	2	1		GOBIERNO JUSTICIA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA	Los artículos 134, 135 y 136 de la Ley Orgánica que rige a este Tribunal, en vigor a partir del once de septiembre de dos mil nuevestablecen el Recurso de Reclamación, que es procedente contra las providencias o acuerdos de trámite dictados por el Presidente de Tribunal, por el Presidente de cualesquiera de las Salas o por los Magistrados en forma individual, así como en los demás casos señalado por la Ley de la Materia.
		ľ	28		El recurso se interpondrá via Oficialia de Partes con expresión de agravios, dentro del término de tres dias contados a partir del dia siguien al en que surta sus efectos la notificación correspondiente, ante el Magistrado que haya dictado el acuerdo que se cuestiona, y substanciará con vista a las demás partes, por un término de tres dias, para que expongan lo que a su derecho convenga. Transcurrido dict término, la Sala resolverá lo conducente.
					El recurso de reclamación podrá ser substanciado y resuelto, según sea el caso, por la Sala Superior o por las Salas Ordinarias.
					Por otra parte, el articulo 133 de la Ley Orgânica que rige a este Tribunal, en vigor a partir del once de septiembre de dos mil nueve establece la Queja, ante el incumplimiento de la sentencia definitiva, una vez presentado el escrito correspondiente, la Sala Ordinaria que conozca del asunto, dará vista a la autoridad responsable por el término de cinco dias para que manifieste lo que a su derecho conveng cumplido ese término, la Sala resolverá si la autoridad ha cumplido con los términos de la sentencia; de lo contrario, la requerirá para que haga en un término de otros cinco dias, amonestándola y previniéndola de que en caso de renuencia se le impondrá una multa de 50 a 11 dias de salario mínimo diario general vigente para el Distrito Federal.
					También procede la queja cuando la autoridad no cumple con la suspensión del acto reclamado.
					Se estimó que para este periodo, que se tramitarían y resolverían 5,564 recursos de reclamación y quejas y fueron tramitados y resueltos 5,975 lo que representa el 107.39% de lo programado (SATISFACTORIO).
					La meta programada se superó y esto se debe, ya que al tener un mayor número de Juicios de Nulidad y de Recursos de Apelación, da cor resultado que se tramite a su vez un mayor número de Recursos de Reclamación e Instancias de Queja.
					010



EPCP-2 EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES EN LA EVOLUCIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DICE OU	U: E	PLAPE	NO - SEE	TIEMBRE 2015	
I F	SF	P	PP	DENOMINACIÓN	 A) Causas de las variaciones del Índice de Aplicación de Recursos para la Consecución de Meto Programadas (IARCH)
1 2	1		29	GOBIERNO JUSTICIA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA NOTIFICAR TRÁMITE Y SENTENCIAS	Todos los actos procesales que se realizan para la substanciación y resolución de los Julcios de Nutidad, de los recursos de Apelación, Reclamación e Instancias Queja, se deben hacerse del conocimiento de las partes, ya sea en forma personal en el domicilio señalado por la partes para ese efecto, por lista autorizada, por correo certificado o bien personalmente en el Tribunal. Las personas fisicas o morales, en el primer escrito que presenten, deberán señalar domicilio en el Distrito Federal, para que se practiquen las notificaciones personales; las demandadas y tercero perjudicado harán dicho señalamiento en sus respectivos escritos de contestación la demanda. Los actos procesales que se notifican personalmente son: -Admisión de la demanda -Prevenciones -Requerimientos -Desechamiento de la demanda -Contestación a la demanda (cuando se aporten elementos nuevos) -Suspensión del acto reclamado -La consignación en pago de una contribución -Diferimiento de audiencia -Sentencia -Admisión de recurso de apelación -Admisión de recurso de apelación -Admisión de recurso de apelación -Resolución del recurso de apelación -Resolución del recurso de de la interposición del Julcio de Amparo Directo e Indirecto Se calcula que para el tercer trimestre de 2015, que se realizarán 213,183 notificaciones y se realizaron 232,428 lo que representa el 109.03 de lo programado (SATISFACTORIO). La visión integral y el desempeño eficaz que cotidianamente resulta de las actividades que han sido asignadas, y bajo un esquema de mejo continua que permite la optimización de los recursos, ha permitido a este Organo Jurisdiccional alcanzar la meta programada.
					0.4



EPCP-2 EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES EN LA EVOLUCIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

PE	RÍODO	O: E	NER	0 -	SEPTIEMBRE 2015	
FI	F	SF	P	P	DENOMINACIÓN	A) Causas de las variaciones del Índice de Aplicación de Recursos para la Consecución de Meta Programadas (IARCM)
1	2	1		30	GOBIERNO JUSTICIA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA TRAMITAR DEMANDAS DE AMPARO Y RECURSOS DE REVISIÓN CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA, CUMPLIMENTAR EJECUTORIAS, DILIGENCIAR EXHORTOS Y RECIBIR CONSIGNACIONES	Por disposición expresa de la Ley de Amparo y de la Ley que rige a este Órgano Jurisdiccional, se reciben las demandas de Amparo Direct e Indirecto, así como los Recursos de Revisión Contenciosa Administrativa, que se interponen (las primeras por los gobernados y lo segundos por las autoridades demandadas), en contra de las resoluciones emitidas por la Sala Superior. Asimismo, la Sala Superior deber cumplimentar las ejecutorias dictadas en dichos juicios o recursos de acuerdo con los lineamientos expresamente señalados en la ejecutorias. Además, existe una Oficina de Consignaciones que recibe los pagos de contribuciones, atento al contenido del artículo 39 del Códig Financiero del Distrito Federal, vigente hasta el treinta y uno de diciembre del año dos mil nueve y artículo 17 del Código Fiscal del Distri Federal vigente a partir del primero de enero de dos mil diez. Por otra parte, también se diligencian los exhortos en auxilio de autoridades de otros Estados de la República Mexicana y del extranjero. Para el período que se informa enero-septiembre del año 2015, se calcularon 4,952 trámites y se expidieron y cumplimentaron 6,139 lo que representa un 123,97% de lo programado (SATISFACTORIO). Se superó la meta programada en este segundo trímestre, debido a que se ha logrado una mejor y más eficaz prestación de las funciones que se tienen encomendadas a cada servidor público encargado del trámite de demandas de amparo y de recursos de revisión contenciosa administrativa. Otro aspecto relevante es el que las y los Magistrados que integran la Sala Superior, en el cumplimiento del deber encomendado cumplimentan las ejecutorias que dictan los Tribunados que integran la Sala Superior, en el cumplimiento del deber encomendado cumplimentan las ejecutorias que dictan los Tribunados Colegiados del Poder Judicial de la Federación de manera pronta y expedita y, por último se ha incrementado notoriamente el número de las consignaciones de pago de las contribuciones a favor de las autoridades fiscales.
						012



EPCP-2 EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES EN LA EVOLUCIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

PER	ÍODO	: EN	ERO -	SEPTIEMBRE 2015	
PI	F	SF	PP	DENOMINACIÓN	A) Causas de las variaciones del Índice de Aplicación de Recursos para la Consecución de Meta Programadas (IARCM)
1		1	31	GOBIERNO JUSTICIA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA ESTABLECER PRECEDENTES Y FIJAR JURISPRUDENCIA	De los artículos 141, 142 y 143 integrantes del Capítulo XIV denominado "DE LA JURISPRUDENCIA" del "TÍTULO SEGUNDO" de la L Orgánica del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, publicada el once de septiembre del año dos mil nueve advierten dos procedimientos para generar tesis de Jurisprudencia, a saber: a) Por reiteración de criterios y; b) Por contradicción de sentencia En acatamiento a lo anterior, se formará Jurisprudencia por reiteración de criterios cuando la Sala Superior emita tres precedentes en mismo sentido, no interrumpidos por otro en contrario, y es un requisito sine qua non para ser considerado precedente, el que sea un fa emitido por la Sala Superior de este Tribunal, esto en términos de los artículos 141 y 142 de la Ley Orgánica del Tribunal de lo Contencio Administrativo del Distrito Federal, que a la letra disponen: "Artículo 141 Las tesis sustentadas en las sentencias pronunciadas por la Sala Superior, aprobadas por lo menos por cuatro Magistrado constituirán precedente."
					"Artículo 142 Para fijar jurisprudencia, la Sala Superior deberá aprobar tres precedentes en el mismo sentido, no interrumpidos por otro contrario." Por lo anterior, esta Secretaría General de Compilación y Difusión proyectó cuatro Jurisprudencias para este segundo trimestre del año efecto de que el Pleno de la Sala Superior de este Órgano Jurisdiccional apruebe y ordene su publicación, sin embargo aún no han aprobadas por lo que el porcentaje es de 0.00% (NO SATISFACTORIO). En este rubro no fue posible superar la meta programada en vide que se encuentran en estudio precedentes para que sean susceptibles de formar Jurisprudencia.
					013



EPCP-2 EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES EN LA EVOLUCIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ERÍ	ODO	: EN	ERO	- SEPTIEMBRE 2015	
1 1	F	SF	PP	DENOMINACIÓN	A) Causas de las variaciones del Índice de Aplicación de Recursos para la Consecución de Meta Programadas (IARCM)
1	2		Г	GOBIERNO JUSTICIA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA	
		1	73	3	El Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal interesado en profesionalizar a sus servidores públicos y reali: investigación en el ramo de la justicia administrativa y fiscal, acordó a través de su Junta de Gobierno del dia 13 de diciembre de 2012. creación del Instituto de Especialización en Justicia Administrativa y Fiscal. En base a la Ley Orgánica del Tribual: "Artículo 20 Bis El Tribunal contará con un Instituto de Especialización en Justicia Administrativa. Fiscal, que constituirá un espacio de estudio, análisis, investigación, vinculación y propuesta para los servicios jurisdiccionales administrativos del Tribunal y cuya organización, atribuciones y obligaciones se establecerán en su Reglamento Interior, que adoptará propio Tribunal. El Instituto de Especialización en Justicia Administrativa y Fiscal será autónomo y su Director General será nombrado por la Sala Superior propuesta de la Presidencia del Tribunal."
					Se programaron 30 actividades para el periodo Enero-Septiembre 2015, de los cuales se ilevaron a cabo 33 actividades:
					Se continuo con la instalación del Sistema Koha en el sitio del Instituto, se llevaron a cabo los siguientes cursos: Elaboración de Hojas Cálculo con Excel Intermedio y Procedimiento Contencioso Administrativo y Responsabilidad de Servidores Públicos en el Ámbito d Secretaria de Seguridad Pública. Se realizaron las siguientes Conferencias Magistrales: Derechos y Obligaciones de las Personas Frent Administración, Elementos Esenciales de la Función Pública y el Control de Legalidad, Procedimento Contencioso Administrat Responsabilidad Administrativa de los Servidores Públicos, Recepción Nacional del Derecho Internacional de los Derechos Humanos y Resistencia Cultural para la Equidad de Género. Por ultimo se colaboro en la Segunda Edición del Libro del Tribunal.
					014



EPCP-2 EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES EN LA EVOLUCIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ERIODO: ENERO - SEPTIEMBRE 2015							
P	SI		PP	DENOMINACIÓN	 A) Causas de las variaciones del Índice de Aplicación de Recursos para la Consecución de Met Programadas (IARCM) 		
2	1	1		gobierno justicia impartición de justicia			
			8	OTORGAR BECAS	Se programaron 50 becas, otorgándose 64 en el periodo de Enero-Septiembre 2015, llegando a un resultado satisfactorio debido a la difus del Tribunal entre las instituciones educativas y a que las áreas del Tribunal lo solicitaron para el apoyo de sus funciones.		
					015		



EPCP-2 EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES EN LA EVOLUCIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ERÍO	DO	: EN	ERO -	SEPTIEMBRE 2015	
I F	4	SF	PP	DENOHINACIÓN	A) Causas de las variaciones del Índice de Aplicación de Recursos para la Consecución de Meta Programadas (IARCM)
1 2	,			GOBIERNO JUSTICIA	Se programaron 485 actividades, de las cuales se realizaron 580, llegando a un resultado satisfactorio,
"					Por el área de Recursos Humanos se programaron 90 actividades, de las cuales se cumplieron 113 actividades satisfactoriamente, tale
	-			THE PROPERTY OF THE PARTY.	como la elaboración de nóminas, reportes de movimiento de personal, actualización a la estructura organiza y ocupacional, reportes o
	-	1		IMPARTICIÓN DE JUSTICIA	incidencias de personal, programa interno de protección civil (Simulacros de Sismo) , actualización de tabuladores de sueldos como
	-				atención de requerimientos de información pública, el programa anual de capacitación de personal (Cursos de Ortografía y Redacción).
			1	ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA	El área de Recursos Materiales y Servicios Generales programó 239 actividades de las cuales cumplieron 311, tales como la realización de anteproyecto del programa anual de adquisiciónes y arrendamientos, se presento el precierre anual, se realizaron 3 reuniones con el comi de adquisiciones, se llavarón acabo la contratación de servicios, la adquisición de bienes e insumos, el mantenimiento al parque vehicular, atención a la Auditoria Superior como la atención a la Auditoría de la Contraloría Interna, Inventarios fisico como el mantenimiento general las instalaciónes del inmueble.
					El área de Informática programó al periodo 50 actividades, de las cuales cumplieron 50 actividades, constando de la actualización del porte del Tribunal, del Instituto, del portal de Infranet, del SIDIJ, como de la plataforma de sistemas anteriores a 2014, actualizaciones al Sistem SAP. Elaboración de respaldo de información del centro de datos además de los servicios proporcionados de infranet, correo electrónico soporte técnico. Actualización del Servicio de Directorio Activo y de los servicios de digitalización e implementación de pruebas o penetración en los Sistemas del Tribunal.
	-				Finalmente el área de Recursos Financieros programó 106 actividades cumpliéndolas al 100%, resultado de la elaboración de estado
1	-				financieros, conciliaciones contables, bancarías y presupuestales, elaboración de informes mensuales, solicitud y registro de ministracione
					recibidas por Secretaria de Finanzas, informes de avance programático presupuestal como la atención a la auditoria externa.
					016



EPCP-2 EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES EN LA EVOLUCIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

F	SF	PP	DENOMINACIÓN	A) Causas de las variaciones del Índice de Aplicación de Recursos para la Consecución de Het- Programadas (IARCM)
			GOBIERNO	
2	153	1 1	JUSTICIA	
	1		IMPARTICIÓN DE JUSTICIA	
		6	SISTEMATIZACIÓN DE PROCESOS INFORMÁTICOS	Al período de Enero-Septiembre 2015, se tenía programado 4 proyectos, de los cuales se realizaron 4.
				Se desarrollaron los tableros de control para SIDJ y SAP, actualmente están operando. Se elaboró en conjunto con Contraloría el primer prototipo funcional. Se recibió la retroalimentación por parte de Contraloría y están realizando las modificaciones correspondientes.
				017



EPCP-2 EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES EN LA EVOLUCIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL

I F	SF	P	PP	DENOMINACIÓN	A) Causas de las variaciones del Índice de Aplicación de Recursos para la Consecución de Meta Programadas (IARCM)
1 2		1		GOBIERNO JUSTICIA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA	
			3	TRANSPARENCIA, DERECHOS HUMANOS Y EQUIDAD DE GENERO	Al periodo de informe se programaron 12 acciones, de las cuales se cumplieron 13.
					De enero a septiembre del presente ejercicio se han recibido 215 solicitudes, de las cuales 207 corresponden al acceso a la información ública y 8 de acceso a datos personales.
					La información pública de oficio se ha actualizado conforme al "Calendario de Actualización de la Información de Oficio publicada en el Port de Internet del Tribunal Contencioso Administrativo del Distrito Federal correspondiente al ejercicio 2015" publicado en el articulo 29 di apartado de Transparencia. De los resultados de la cuarta evaluación a los portales de internet, realizada por el INFODF, los indices de cumplimiento se encuentran en 100. Sin que a la fecha hubiera recomendación u observación alguna a lo publicado. Lo anterior, el colaboración con las áreas administrativas y jurisdiccionales principales de este Organo Jurisdiccional.
					Se han realizado 12 sesiones de trabajo del Comité de Transparencia y 1 sesión de trabajo ordinaria, en las que se han confirmado 49 clasificaciones de información relacionada a solicitudes de acceso a la información pública.
					Las respuestas a las solicitudes de de acceso a la información pública, se han entregado en tiempo y forma, conforme al plazo establecido e la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal.
					La Oficina de Información Pública tuvo a bien participar tanto en la Red de Transparencia y Acceso a la Información Pública, como en la Red de Datos Personales, eventos realizados en el Auditorio "Benito Juárez" de este Tribunal, cuyo objetivo fue crear sinergias que permitan potenciar recursos, establecer acuerdos de colaboración con los Entes Públicos Obligados, las Instituciones Públicas, Privadas y No Gubernamentales, así como generar aliados estratégicos para la construcción de una cultura de transparencia, en una relación de respeto irrestricto a los ámbitos de competencia y autonomía de cada una de las instituciones y organismos involucrados, tanto en el derecho de acceso a la información pública como en los derechos ARCO.



EPCP-2 EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES EN LA EVOLUCIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

PERIODO: ENERO - SEPTIEMBRE 2015	

I P	s	SF	PP	DENOMINACIÓN	A) Causas de las variaciones del Índice de Aplicación de Recursos para la Consecución de Meta Programadas (IARCM)
1 2	2	1		GOBIERNO JUSTICIA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA	
			4	CONTRALORIA INTERNA QUEJAS, DENUNCIAS Y RESPONSABILIDADES	Conducir los esquemas que garanticen el cumplimiento del régimen de responsabilidades de los servidores públicos.
					Se programaron 233 procedimientos, cumpliéndose 271 satisfactoriamente.
					Derivado de que las quejas y denuncias varían por cuestiones externas, estas resultaron con una variación del 42%, que será representative en el transcurso del año. Durante el segundo trimestre se inició un procedimiento de inconformidad de proveedor, acción extraordinaria que no fue programada durant 2015. Las variaciones respecto a responsabilidades administrativas se derivaron de visitas de órganos externos no programables en el año.
			2	NORMATIVIDAD, CONTROL Y AUDITORIA	Fiscalizar el manejo eficiente y racional de los recursos del Tribunal promoviendo la mejora continua en la gestión institucional.
					Se programaron 36 asuntos en el período de los cuales solo se cumplieron 52, generaron un resultado satisfactorio.
					Se notificó auditoría al cumplimiento de los acuerdos tomados por Junta de Gobierno durante los ejercicios 2012,2013 y 2014. Asimismo se elaboró informe y expediente de presunta responsabilidad administrativa, derivado de la revisión A02/2013, practicada a la Unidad Departamental de Contabilidad.
					Se emitió opinión sobre la Ley de remuneraciones, Ley de firma electrónica, política y principios en materia de conflicto de intereses, así con nota especifica sobre la adopción de normas emitidas por CONAC.
	-				Se concluyeron los trabajos de revisión de la auditoria A01/15 "Acuerdos de Junta de Gobierno", sin la determinación de observaciones.



APP AVANCE PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACCIONES FINANCIADAS CON RECURSOS DE ORIGEN FEDERAL

FONDO, CONVENIO O SUBSIDIO: (1)

INTOAD RESPONSABLE DEL	GASTO- TRIBENAL	DE	LO CONTENCTORO	ADMINISTRATIVO	DEL.	DISTRITO 1	PEDERAL

П							3 - 10		R		s U	L T	A D	0 8		,			
	_			DENOMINACIÓN	UNIDAD		Fisico		AVAS	CE 1		PRESUPUESTAL	(Pesos con	un decimal)			AVMICE		3
FI	•	3,5	"	Damont nov. 100	MEDIDA	ORIGINAL (1)	FROGRUHEZO (2)	ALCANEADO (3)	3/1*100 =(4)	3/2*100 =(5)	APROBADO (6)	HODIFICADO (7)	DEVENSADO (8)	EJERCIDO (9)	PAGADO (10)	8/6*100 =(11)	8/7*100 9 =(12)	/6*100 =(13)	9/7*10
(4)	(4)	(4)	(4)	(4)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)	(13)	(14)	(15)	(16)	(17)	(18)
					1	10)	Α	P	L	_[(CA	4						
				TOTAL URG							(19)	(19)	(19)	(19)	(19)			02	0





ARF APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DE ORIGEN FEDERAL

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO - SEPTIEMBRE 2015

FONDO, CONVENIO O SUBSIDIO: (3)

ACCIONES REALIZADAS CON RECURSOS DE ORIGEN FEDERAL: (4)

NO APLICA





PAR PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO - SEPTIEMBRE 2015

BRINDAR SERVICIO GRATUITO DE ORIENTACIÓN Y ASESORÍA ACCIÓN REALIZADA:

FINALIDAD: IMPARTICIÓN DE JUSTICIA	FUNCIÓN: GOBIERNO			
META FÍSICA PROGRAMADA AL PERIODO: 16,570	META FÍSICA ALCANZADA AL PERÍODO 23,379			
PRESUPUESTO PROGRAMADO AL PERIODO : 13,067,443.48	PRESUPUESTO EJERCIDO : 11,517,441.13			
GASTO CORRIENTE EJERCIDO : 11,494,985.10	GASTO DE CAPITAL EJERCIDO : 22,456.03			

A) Objetivo: La Secretaría General de Defensoría Jurídica del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, con independencia técnica y operativa, cuya función es la de garantizar el derecho a la defensa pública, tiene como objetivo, proporcionar a los ciudadanos el servicio de Asesoría en materia Fiscal y Administrativa, derivada de las controversias entre los particulares y las autoridades de la Administración Pública del Distrito Federal, designando un Asesor Jurídico y poniendo especial atención en que el apoyo se proporcione a las personas de escasos recursos, de conformidad con el Artículo 70 del Reglamento Interior de la Ley que rige a este Tribunal, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el treinta y uno de Agosto de dos mil once.

Cuando el Tribunal no es competente para conocer de los actos que se pretenden combatir, se brinda orientación de la vía o autoridad a la que pueden acudir y buscar una solución a la conflictiva que les afecta; de ser competente este Órgano Jurisdiccional, los Defensores, actuarán en los términos de los artículos 72, 73, 74 del Reglamento Interior del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal y 52 de la Ley Orgánica de este Tribunal.

B) Acciones realizadas: Para el período que se informa enero-septiembre del año 2015, se calculó que se atenderían a 16,570 personas y se atendieron a 23,379 lo que representa un 141.09% de lo programado (SATISFACTORIO)

Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original:

La Secretaria General de Defensoría Jurídica, cuenta con módulos de orientación para aquellas personas que solicitan este servicio. Al mismo tiempo, realiza medidas incluyentes para personas con discapacidad, adultos mayores y mujeres embarazadas, y así garantizar el acceso a la justicia; es decir agiliza con una atención preferencial a estos grupos vulnerables al crear un módulo exclusivo para su atención.

C)Acciones realizadas: Las acciones realizadas en base al gasto de inversión fue la adquisición de muebles de oficina, equipo informatico y de tecnologías de la información, mobiliarios y equipos de administración, educacional, equipos de comunicación como la adquisición de herramientas para el mejor funcionamiento de este H. Tribunal.





PAR PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO - SEPTIEMBRE 2015

ACCIÓN REALIZADA: BRINDAR SERVICIO GRATUITO DE DEFENSORÍA JURÍDICA

FINALIDAD: IMPARTICIÓN DE JUSTICIA	FUNCIÓN: (5) GOBIERNO	
META FÍSICA PROGRAMADA AL PERIODO: 2,351	META FÍSICA ALCANZADA AL PERÍODO: 3,471	
PRESUPUESTO PROGRAMADO AL PERIODO : 13,067,443.48	PRESUPUESTO EJERCIDO : 11,517,441.13	
GASTO CORRIENTE EJERCIDO : 11,494,985.10	GASTO DE CAPITAL EJERCIDO : 22,456.03	

A) Objetivo: A través del cual se realiza la Defensa Jurídica de los particulares que así lo solicitan y previa valoración del área respectiva, mediante la cual se busca resolver las controversias de los gobernados, misma que integra todas las fases procesales y recursos legales para la tramitación del juicio, y hasta su total conclusión, lo que incluye segunda instancia, en el trámite de Recursos de Apelación y en los casos correspondientes la Instancia de Queja.

B) Acciones Realizadas: Se calculó para el tercer trimestre del año, que se atenderían a 2,351 personas y se atendieron 3,471 usuarios lo que representa un 147.64% de lo programado (SATISFACTORIO).

La meta fue satisfactoría ya que de manera ágil, esta área informa sobre los servicios de orientación y patrocinio que presta gratultamente. De igual manera, se orienta a quienes asisten aún y cuando los temas planteados no sean de competencia del Tribunal, en cuyo caso se canaliza a las personas hacia las distintas dependencias competentes y que puedan darle seguimiento a sus lasuntos.

C)Acciones realizadas: Las acciones realizadas en base al gasto de inversión fue la adquisición de muebles de oficina, equipo informatico y de tecnologías de la información, mobiliarios y equipos de administración, educacional, equipos de comunicación como la adquisición de herramientas para el mejor funcionamiento de este H. Tribunal.





PAR PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO - SEPTIEMBRE 2015

ACCIÓN REALIZADA: TRAMITAR Y RESOLVER JUICIOS DE NULIDAD

ACCION REALIZADA: TRAMITAR Y RESOLVER JUICIOS DE NULIDAD	
FINALIDAD: IMPARTICIÓN DE JUSTICIA	FUNCIÓN: GOBIERNO
META FÍSICA PROGRAMADA AL PERIODO: 8,161	META FÍSICA ALCANZADA AL PERÍODO: 19,177
PRESUPUESTO PROGRAMADO AL PERIODO : 43,595,297.56	PRESUPUESTO EJERCIDO : 38,424,216.19
GASTO CORRIENTE EJERCIDO : 38,349,298.90	GASTO DE CAPITAL EJERCIDO : 74,917.29

A) Objetivo: Este Órgano Jurisdiccional cuenta con un área que es la encargada de la recepción de demandas (OFICIALIA DE PARTES), misma que funciona durante un horario corrido de las 9:00 a las 20:00 horas de lunes a viernes.

Las demandas son interpuestas por los gobernados (personas físicas o morales) y, en algunos casos, por representantes de las autoridades de la Administración Pública del Distrito Federal, (Juicio de Lesividad).

La Secretaria General de Acuerdos a través del área de Oficialia de Partes, la turna a las Ponencias de las Salas Ordinarias según corresponda el turno y el Magistrado Instructor acordará sobre la admisión o no de la misma, pará lo cual tomará en consideración que ésta cumpla con todos los requisitos formales previstos por los artículos 85 y 86 de la Ley Orgánica que rige a este Tribunal, en vigor a partir del once de septiembre de dos mil nueve; de no ser así, el Magistrado instructor requerirá al promovente para que los señale, así como las pruebas, dentro del plazo de cinco días siguientes a partir de que surta efectos la notificación del auto correspondiente, apercibiéndolo que de no hacerlo en dicho plazo, se desechará la demanda.

Cabe mencionar que los actos procesales de mayor trascendencia en este rubro son: la admisión de la demanda, el emplazamiento a las autoridades demandadas, terceros perjudicados, la celebración de la audiencia de ley, y la emisión de la sentencia.

B)Acciones realizadas: Se contempla para el periodo enero-septiembre de 2015, que se tramitarian y resolverían 8,161 juicios de nulidad, y fueron tramitados y resueltos 19,177 juicios de nulidad lo que representa un 234.98% de lo programado (SATISFACTORIO).

Advertimos un avance importante en este rubro, ya que al ser un organismo del Estado Mexicano, dotado de autonomía e independencia para dictar nuestras resoluciones, y con el único compromiso de servir a la ciudadanía, y dotarla de una instancia que habrá de resolver en términos de ley, esto produce una mejora constante y permanente de la impartición de justicia administrativa.

C)Acciones realizadas: Las acciones realizadas en base al gasto de inversión fue la adquisición de muebles de oficina, equipo informatico y de tecnologías de la información, mobiliarios y equipos de administración, educacional, equipos de comunicación como la adquisición de herramientas para el mejor funcionamiento de este H. Tribunal.



PAR PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO - SEPTIEMBRE 2015

ACCIÓN REALIZADA: RESOLVER RECURSOS DE APELACIÓN

FINALIDAD: IMPARTICIÓN DE JUSTICIA	FUNCIÓN: GOBIERNO	
META FÍSICA PROGRAMADA AL PERIODO: 6,770	META PÍSICA ALCANZADA AL PERÍODO: 5,707	
PRESUPUESTO PROGRAMADO AL PERIODO :5,641,477.55	PRESUPUESTO EJERCIDO :4,972,310.44	
GASTO CORRIENTE EJERCIDO : 4,962,615.72	GASTO DE CAPITAL EJERCIDO : 9,694.72	

A) Objetivo: El artículo 137 de la Ley Orgánica que rige a este Tribunal, en vigor a partir del once de septiembre de dos mil nueve, establece:

"Contra las resoluciones de las Salas Ordinarias y Auxiliares que decreten o nieguen sobreseimiento, las que resuelvan el juicio o la cuestión planteada en el fondo, y las que pongan fin al procedimiento serán apelables por cualquiera de las partes ante la Sala Superior."

Dicho recurso es presentado en Oficialia de Partes y, el Magistrado Presidente de este Tribunal y de su Sala Superior, en caso de ser admitido, designará de entre los Magistrados de la Sala Superior, al Magistrado ponente y mandará correr traslado a las demás partes por el término de cinco días, para que expongan lo que a su derecho convenga.

El Magistrado Ponente formulará proyecto y dará cuenta del mismo a la Sala Superior, quien en Sesión Plenaria, en su caso, aprobará el proyecto de resolución.

En la resolución al recurso de apelación, la Sala Superior podrá confirmar la sentencia apelada, modificarla o revocarla y dictar otra en sustitución de la Sala Ordinaria de conformidad con lo que establece el artículo 138 de la Ley Orgánica que rige a este Tribunal, en la que podrá declarar la nulidad lisa y llana del acto impugnado, declarar la nulidad para determinados efectos, sobreseer el juício o para el efecto de reponer el procedimiento, también podrá indicar los términos conforme a los cuales debe dictar su resolución la autoridad administrativa, salvo que se trate de facultades discrecionales.

B) Acciones Realizadas: En este rubro, se prevé para el tercer trimestre del presente año, que se resolverían 6,770 sentencias en los recursos de apelación y fueron resueltos 5,707 lo que representa un 84.30% de lo programado (NO SATISFACTORIO).

El no haber alcanzado la meta programada, se debe a diversas causas, entre otras, el que las partes estén conformes con las sentencias dictadas por las diversas Salas Ordinarias que integran esté Órgano Jurisdiccional; que esté corriendo el término para la interposición del recurso de apelación o que habiéndose interpuesto dicho medio de defensa esté en proceso de notificación la admisión del mismo y, porque estando dentro del término que establece la Ley que rige a este Tribunal, se está elaborando la resolución del recurso de apelación.

C)Acciones realizadas: Las acciones realizadas en base al gasto de inversión fue la adquisición de muebles de oficina, equipo informatico y de tecnologías de la información, mobiliarios y equipos de administración, educacional, equipos de comunicación como la adquisición de herramientas para el mejor funcionamiento de este H. Tribunal.





PAR PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO - SEPTIEMBRE 2015

ACCIÓN REALIZADA: TRAMITAR Y RESOLVER RECURSOS DE RECLAMACIÓN Y QUEJA

FINALIDAD: IMPARTICIÓN DE JUSTICIA	FUNCIÓN: GOBIERNO
META FÍSICA PROGRAMADA AL PERIODO:5,564	META FÍSICA ALCANZADA AL PERÍODO: 5,975
PRESUPUESTO PROGRAMADO AL PERIODO : 43,595,297.56	PRESUPUESTO EJERCIDO :38,424,216.19
GASTO CORRIENTE EJERCIDO : 38,349,298.90	GASTO DE CAPITAL EJERCIDO : 74,917.29

A) Objetivo: Los artículos 134, 135 y 136 de la Ley Orgánica que rige a este Tribunal, en vigor a partir del once de septiembre de dos mil nueve, establecen el Recurso de Reclamación, que es procedente contra las providencias o acuerdos de trámite dictados por el Presidente del Tribunal, por el Presidente de cualesquiera de las Salas o por los Magistrados en forma individual, así como en los demás casos señalados por la Ley de la Materia.

El recurso se interpondrá vía Oficialía de Partes con expresión de agravios, dentro del término de tres días contados a partir del día siguiente al en que surta sus efectos la notificación correspondiente, ante el Magistrado que haya dictado el acuerdo que se cuestiona, y se substanciará con vista a las demás partes, por un término de tres días, para que expongan lo que a su derecho convenga. Transcurrido dicho término, la Sala resolverá lo conducente.

El recurso de reclamación podrá ser substanciado y resuelto, según sea el caso, por la Sala Superior o por las Salas Ordinarias.

Por otra parte, el artículo 133 de la Ley Orgánica que rige a este Tribunal, en vigor a partir del once de septiembre de dos mil nueve, establece la Queja, ante el incumplimiento de la sentencia definitiva, una vez presentado el escrito correspondiente, la Sala Ordinaria que conozca del asunto, dará vista a la autoridad responsable por el término de cinco días para que manifieste lo que a su derecho convenga, cumplido ese término, la Sala resolverá si la autoridad ha cumplido con los términos de la sentencia; de lo contrario, la requerirá para que lo haga en un término de otros cinco días, amonestándola y previniéndola de que en caso de renuencia se le impondrá una multa de 50 a 180 días de salario mínimo diario general vigente para el Distrito Federal.

También procede la queja cuando la autoridad no cumple con la suspensión del acto reclamado.

B) Acciones Realizadas: Se estimó que para este periodo, que se tramitarían y resolverían 5,564 recursos de reclamación y quejas y fueron tramitados y resueltos 5,975 lo que representa el 107.39% de lo programado (SATISFACTORIO).

La meta programada se superó y esto se debe, ya que al tener un mayor número de Juicios de Nulidad y de Recursos de Apelación, da como resultado que se tramite a su vez un mayor número de Recursos de Reclamación e Instancias de Queja.

C)Acciones realizadas: Las acciones realizadas en base al gasto de inversión fue la adquisición de muebles de oficina, equipo informatico y de tecnologías de la información, mobiliarios y equipos de administración, educacional, equipos de comunicación como la adquisición de herramientas para el mejor funcionamiento de este H. Tribunal.



PAR PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO - SEPTIEMBRE 2015

ACCIÓN REALIZADA: NOTIFICAR TRÁMITE Y SENTENCIAS

FUNCIÓN: GOBIERNO	
META FÍSICA ALCANZADA AL PERÍODO: 232,428	
PRESUPUESTO EJERCIDO : 15,715,896.21	
GASTO DE CAPITAL EJERCIDO : 30,641.93	
	META FÍSICA ALCANZADA AL PERÍODO: 232,428 PRESUPUESTO EJERCIDO : 15,715,896.21

A) Objetivo: Todos los actos procesales que se realizan para la substanciación y resolución de los Juicios de Nulidad, de los recursos de Apelación, Reclamación e Instancias Queja, se deben hacerse del conocimiento de las partes, ya sea en forma personal en el domicilio señalado por las partes para ese efecto, por lista autorizada, por correo certificado o bien personalmente en el Tribunal.

Las personas físicas o morales, en el primer escrito que presenten, deberán señalar domicilio en el Distrito Federal, para que se practiquen las notificaciones personales; las demandadas y tercero perjudicado harán dicho señalamiento en sus respectivos escritos de contestación a la demanda. Los actos procesales que se notifican personalmente son:

- Admisión de la demanda
- -Prevenciones
- -Requerimientos
- -Desechamiento de la demanda
- Contestación a la demanda (cuando se aporten elementos nuevos)
- -Suspensión del acto reclamado
- -La consignación en pago de una contribución
- -Diferimiento de audiencia
- -Sentencia
- -Admisión de recurso de apelación
- -Admisión de recurso de reclamación
- -Admisión de queja
- -Resolución del recurso de apelación
- -Resolución del recurso de reclamación
- -Resolución de la queja
- El trámite de la interposición del Juicio de Amparo Directo e Indirecto

B) Acciones Realizadas: Se calcula que para el tercer trimestre de 2015, que se realizarán 213,183 notificaciones y se realizaron 232,428 lo que representa el109.03% de lo programado (SATISFACTORIO).

La visión integral y el desempeño eficaz que cotidianamente resulta de las actividades que han sido asignadas, y bajo un esquema de mejora continua que permite la optimización de los recursos, ha permitido a este Órgano Jurisdiccional alcanzar la meta programada.

C)Acciones realizadas: Las acciones realizadas en base al gasto de inversión fue la adquisición de muebles de oficina, equipo informatico y de tecnologías de la información, mobiliarios y equipos de administración, educacional, equipos de comunicación como la adquisición de herramientas para el mejor funcionamiento de este H. Tribunal.







PAR PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO - SEPTIEMBRE 2015

ACCIÓN REALIZADA: TRAMITAR DEMANDAS DE AMPARO Y RECURSOS DE REVISIÓN CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA, CUMPLIMENTAR EJECUTORIAS, DILIGENCIAR EXHORTOS Y RECIBIR CONSIGNACIONES

FINALIDAD: IMPARTICIÓN DE JUSTICIA	FUNCIÓN: GOBIERNO
META FÍSICA PROGRAMADA AL PERIODO: 4,952	META FÍSICA ALCANZADA AL PERÍODO: 6,139
PRESUPUESTO PROGRAMADO AL PERIODO :64,449,710.08	PRESUPUESTO EJERCIDO :56,804,970.54
GASTO CORRIENTE EJERCIDO : 56,694,215.54	GASTO DE CAPITAL EJERCIDO : 110,755.01

A) Objetivo: Por disposición expresa de la Ley de Amparo y de la Ley que rige a este Órgano Jurisdiccional, se reciben las demandas de Amparo Directo e Indirecto, así como los Recursos de Revisión Contenciosa Administrativa, que se interponen (las primeras por los gobernados y los segundos por las autoridades demandadas), en contra de las resoluciones emitidas por la Sala Superior. Asimismo, la Sala Superior deberá cumplimentar las ejecutorias dictadas en dichos juicios o recursos de acuerdo con los lineamientos expresamente señalados en las ejecutorias.

Además, existe una Oficina de Consignaciones que recibe los pagos de contribuciones, atento al contenido del artículo 39 del Código Financiero del Distrito Federal, vigente hasta el treinta y uno de diciembre del año dos mil nueve y artículo 17 del Código Fiscal del Distrito Federal vigente a partir del primero de enero de dos mil diez.

Por otra parte, también se diligencian los exhortos en auxílio de autoridades de otros Estados de la República Mexicana y del extranjero.

B) Acciones Realizadas: Para el período que se informa enero-septiembre del año 2015, se calcularon 4,952 trámites y se expidieron y cumplimentaron 6,139 lo que representa un 123.97% de lo programado (SATISFACTORIO).

Se superó la meta programada en este segundo trimestre, debido a que se ha logrado una mejor y más eficaz prestación de las funciones que se tienen encomendadas a cada servidor público encargado del trámite de demandas de amparo y de recursos de revisión contenciosa administrativa. Otro aspecto relevante es el que las y los Magistrados que integran la Sala Superior, en el cumplimiento del deber encomendado cumplimentan las ejecutorias que dictan los Tribunales Colegiados del Poder Judicial de la Federación de manera pronta y expedita y, por último se ha incrementado notoriamente el número de las consignaciones de pago de las contribuciones a favor de las autoridades fiscales.

C)Acciones realizadas: Las acciones realizadas en base al gasto de inversión fue la adquisición de muebles de oficina, equipo informatico y de tecnologías de la información, mobiliarios y equipos de administración, educacional, equipos de comunicación como la adquisición de herramientas para el mejor funcionamiento de este H. Tribunal.





PAR PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO - SEPTIEMBRE 2015

ACCIÓN REALIZADA: ESTABLECER PRECEDENTES Y FIJAR JURISPRUDENCIA

FINALIDAD: IMPARTICIÓN DE JUSTICIA	FUNCIÓN: (5) COBIERNO	
META FÍSICA PROGRAMADA AL PERIODO: 4	META FÍSICA ALCANZADA AL PERÍODO: 0	
PRESUPUESTO PROGRAMADO AL PERIODO : 11,853,158.21	PRESUPUESTO EJERCIDO : 10,447,189.01	
GASTO CORRIENTE EJERCIDO : 10,426,819.70	GASTO DE CAPITAL EJERCIDO : 20,369.32	

- A) Objetivo: De los artículos 141, 142 y 143 integrantes del Capítulo XIV denominado "DE LA JURISPRUDENCIA" del "TÍTULO SEGUNDO" de la Ley Orgánica del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, publicada el once de septiembre del año dos mil nueve se advierten dos procedimientos para generar tesis de Jurisprudencia, a saber:
- a) Por reiteración de criterios y;
- b) Por contradicción de sentencia

En acatamiento a lo anterior, se formará Jurisprudencia por reiteración de criterios cuando la Sala Superior emita tres precedentes en el mismo sentido, no interrumpidos por otro en contrario, y es un requisito sine qua non para ser considerado precedente, el que sea un fallo emitido por la Sala Superior de este Tribunal, esto en términos de los artículos 141 y 142 de la Ley Orgánica del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, que a la letra disponen:

"Artículo 141.- Las tesis sustentadas en las sentencias pronunciadas por la Sala Superior, aprobadas por lo menos por cuatro Magistrados, constituirán precedente."

"Artículo 142.- Para fijar jurisprudencia, la Sala Superior deberá aprobar tres precedentes en el mismo sentido, no interrumpidos por otro en contrario."

B) Acciones Realizadas: Por lo anterior, esta Secretaría General de Compilación y Difusión proyectó cuatro Jurisprudencias para este segundo trimestre del año, a efecto de que el Pleno de la Sala Superior de este Órgano Jurisdiccional apruebe y ordene su publicación, sin embargo aún no han sido aprobadas por lo que el porcentaje es de 0.00% (NO SATISFACTORIO). En este rubro no fue posible superar la meta programada en virtud de que se encuentran en estudio precedentes para que sean susceptibles de formar Jurisprudencia.

C)Acciones realizadas: Las acciones realizadas en base al gasto de inversión fue la adquisición de muebles de oficina, equipo informatico y de tecnologías de la información, mobiliarios y equipos de administración, educacional, equipos de comunicación como la adquisición de herramientas para el mejor funcionamiento de este H. Tribunal.





PAR PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO - SEPTIEMBRE 2015

ACCIÓN REALIZADA: CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN A FUNCIONARIOS PÚBLICOS

FINALIDAD: IMPARTICIÓN DE JUSTICIA	FUNCIÓN: GOBIERNO	
META FÍSICA PROGRAMADA AL PERIODO: 30	META FÍSICA ALCANZADA AL PERÍODO: 33	
PRESUPUESTO PROGRAMADO AL PERIODO : 6,724,401.07	PRESUPUESTO EJERCIDO : 5,926,782.36	
GASTO CORRIENTE EJERCIDO :5,915,226.67	GASTO DE CAPITAL EJERCIDO : 11,555.69	

A) Objetivo: El Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal interesado en profesionalizar a sus servidores públicos y realizar investigación en el ramo de la justicia administrativa y fiscal, acordó a través de su Junta de Gobierno del día 13 de diciembre de 2012, la creación del Instituto de Especialización en Justicia Administrativa y Fiscal.

En base a la Ley Orgánica del Tribual: "Artículo 20 Bis El Tribunal contará con un Instituto de Especialización en Justicia Administrativa y Fiscal, que constituirá un espacio de estudio, análisis, investigación, vinculación y propuesta para los servicios jurisdiccionales y administrativos del Tribunal y cuya organización, atribuciones y obligaciones se establecerán en su Reglamento Interior, que adoptará el propio Tribunal

El Instituto de Especialización en Justicia Administrativa y Fiscal será autónomo y su Director General será nombrado por la Sala Superior, a propuesta de la Presidencia del Tribunal."

B) Acciones Realizadas: Se programaron 30 actividades para el periodo Enero-Septiembre 2015, de los cuales se llevaron a cabo 33 actividades:

Se continuo con la instalación del Sistema Koha en el sitio del Instituto, se llevaron a cabo los siguientes cursos: Elaboración de Hojas de Cálculo con Excel Intermedio y Procedimiento Contencioso Administrativo y Responsabilidad de Servidores Públicos en el Ámbito de la Secretaría de Seguridad Pública. Se realizaron las siguientes Conferencias Magistrales: Derechos y Obligaciones de las Personas Frente a la Administración, Elementos Esenciales de la Función Pública y el Control de Legalidad, Procedimento Contencioso Administrativo, Responsabilidad Administrativa de los Servidores Públicos, Recepción Nacional del Derecho Internacional de los Derechos Humanos y La Resistencia Cultural para la Equidad de Género. Por ultimo se colaboro en la Segunda Edición del Libro del Tribunal.

C)Acciones realizadas: Las acciones realizadas en base al gasto de inversión fue la adquisición de muebles de oficina, equipo informatico y de tecnologías de la información, mobiliarios y equipos de administración, educacional, equipos de comunicación como la adquisición de herramientas para el mejor funcionamiento de este H. Tribunal.





PAR PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO	ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL	
PERÍODO: ENERO - SEPTIEMBRE 2015		
ACCIÓN REALIZADA: OTORGAR BECAS		
FINALIDAD: IMPARTICIÓN DE JUSTICIA	FUNCIÓN: GOBIERNO	
META FÍSICA PROGRAMADA AL PERIODO: 50	META FÍSICA ALCANZADA AL PERÍODO: 64	
PRESUPUESTO PROGRAMADO AL PERIODO : 360,000	PRESUPUESTO EJERCIDO : 290,933.38	
GASTO CORRIENTE EJERCIDO :290,933.38	GASTO DE CAPITAL EJERCIDO : 0	

A) Objetivo: Otorgar becas

B) Acciones Realizadas: Se programaron 50 becas, otorgándose 64 en el período de Enero-Septiembre 2015, llegando a un resultado satisfactorio debido a la difusión del Tribunal entre las instituciones educativas y a que las áreas del Tribunal lo solicitaron para el apoyo de sus funciones.

C)Acciones Realizadas: No se lleva acabo en esta actividad gasto de inversión.





PAR PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO A	DMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL	
PERÍODO: ENERO - SEPTIEMBRE 2015		
ACCIÓN REALIZADA: ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA		
FINALIDAD: IMPARTICIÓN DE JUSTICIA	FUNCIÓN: GOBIERNO	
META FÍSICA PROGRAMADA AL PERIODO: 485	META FÍSICA ALCANZADA AL PERÍODO: 580	
PRESUPUESTO PROGRAMADO AL PERIODO :5,641,477.55	PRESUPUESTO EJERCIDO : 4,972,310.44	
GASTO CORRIENTE EJERCIDO : 4,962,615.72	GASTO DE CAPITAL EJERCIDO :9,694.72	

A) Objetivo: Se programaron 485 actividades, de las cuales se realizaron 580, llegando a un resultado satisfactorio.

B) Acciones Realizadas: Por el área de Recursos Humanos se programaron 90 actividades, de las cuales se cumplieron 113 actividades satisfactoriamente, tales como la elaboración de nóminas, reportes de movimiento de personal, actualización a la estructura organiza y ocupacional, reportes de incidencias de personal, programa interno de protección civil (Simulacros de Sismo) actualización de tabuladores de sueldos como la atención de requerimientos de información pública, el programa anual de capacitación de personal (Cursos de Ortografía y Redacción).

El área de Recursos Materiales y Servicios Generales programó 239 actividades de las cuales cumplieron 311, tales como la realización del anteproyecto del programa anual de adquisiciónes y arrendamientos, se presento el precierre anual, se realizaron 3 reuniones con el comite de adquisiciones, se llavarón acabo la contratación de servicios, la adquisición de bienes e insumos, el mantenimiento al parque vehicular, la atención a la Auditoria Superior como la atención a la Auditoria de la Contratoria Interna, Inventarios fisico como el mantenimiento general a las instalaciónes del inmueble.

El área de Informática programó al periodo 50 actividades, de las cuales cumplieron 50 actividades , constando de la actualización del portal del Tribunal, del Instituto, del portal de Intranet, del SIDIJ, como de la plataforma de sistemas anteriores a 2014, actualizaciones al Sistema SAP. Elaboración de respaldo de información del centro de datos además de los servicios proporcionados de intranet, correo electrónico y soporte técnico. Actualización del Servicio de Directorio Activo y de los servicios de digitalización e implementación de pruebas de penetración en los Sistemas del Tribunal.

Finalmente el área de Recursos Financieros programó 106 actividades cumpliéndolas al 100%, resultado de la elaboración de estados financieros, conciliaciones contables, bancarias y presupuestales, elaboración de informes mensuales, solicitud y registro de ministraciones recibidas por Secretaría de Finanzas, informes de avance programático presupuestal como la atención a la lauditoría externa.

C)Acciones realizadas: Las acciones realizadas en base al gasto de inversión fue la adquisición de muebles de oficina, equipo informatico y de tecnologías de la información, mobiliarios y equipos de administración, educacional, equipos de comunicación como la adquisición de herramientas para el mejor funcionamiento de este H. Tribunal.





PAR PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO - SEPTIEMBRE 2015

ACCIÓN REALIZADA: SISTEMATIZACIÓN DE PROCESOS INFORMÁTICOS

FINALIDAD: IMPARTICIÓN DE JUSTICIA

META FÍSICA PROGRAMADA AL PERIODO: 4

PRESUPUESTO PROGRAMADO AL PERIODO: 9,050,826.10

GASTO CORRIENTE EJERCIDO: 7,961,703.55

GASTO DE CAPITAL EJERCIDO: 15,553.59

A) Objetivo: Al periodo de Enero-Septiembre 2015, se tenía programado 4 proyectos, de los cuales se realizaron 4.

B) Acciones Realizadas: Se desarrollaron los tableros de control para SIDJ y SAP, actualmente están operando. Se elaboró en conjunto con Contraloría el primer prototipo funcional. Se recibió la retroalimentación por parte de Contraloría y están realizando las modificaciones correspondientes.

C)Acciones realizadas: Las acciones realizadas en base al gasto de inversión fue la adquisición de muebles de oficina, equipo informatico y de tecnologías de la información, mobiliarios y equipos de administración, educacional, equipos de comunicación como la adquisición de herramientas para el mejor funcionamiento de este H. Tribunal.





PAR PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO - SEPTIEMBRE 2015

ACCIÓN REALIZADA: TRANSPARENCIA, DERECHOS HUMANOS Y EQUIDAD DE GENERO

FINALIDAD: IMPARTICIÓN DE JUSTICIA	FUNCIÓN: GOBIERNO	
META FÍSICA PROGRAMADA AL PERIODO:12	META FÍSICA ALCANZADA AL PERÍODO: 13	
PRESUPUESTO PROGRAMADO AL PERIODO : 6,465,459.67	PRESUPUESTO EJERCIDO :5,698,555.44	
GASTO CORRIENTE EJERCIDO : 5,687,444.73	GASTO DE CAPITAL EJERCIDO : 11,110.71	

A) Objetivo: Al periodo de informe se programaron 12 acciones, de las cuales se cumplieron 13.

B) Acciones Realizadas: De enero a septiembre del presente ejercicio se han recibido 215 solicitudes, de las cuales 207 corresponden al acceso a la información ública y 8 de acceso a datos personales.

La información pública de oficio se ha actualizado conforme al "Calendario de Actualización de la Información de Oficio publicada en el Portal de Internet del Tribunal Contencioso Administrativo del Distrito Federal correspondiente al ejercicio 2015" publicado en el artículo 29 del apartado de Transparencia. De los resultados de la cuarta evaluación a los portales de internet, realizada por el INFODF, los índices de cumplimiento se encuentran en 100. Sin que a la fecha hubiera recomendación u observación alguna a lo publicado. Lo anterior, en colaboración con las áreas administrativas y jurisdiccionales principales de este Órgano Jurisdiccional.

Se han realizado 12 sesiones de trabajo del Comité de Transparencia y 1 sesión de trabajo ordinaria, en las que se han confirmado 49 clasificaciones de información relacionada a solicitudes de acceso a la información pública.

Las respuestas a las solicitudes de de acceso a la información pública, se han entregado en tiempo y forma, conforme al plazo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal.

La Oficina de Información Pública tuvo a bien participar tanto en la Red de Transparencia y Acceso a la Información Pública, como en la Red de Datos Personales, eventos realizados en el Auditorio "Benito Juárez" de este Tribunal, cuyo objetivo fue crear sinergias que permitan potenciar recursos, establecer acuerdos de colaboración con los Entes Públicos Obligados, las Instituciones Públicas, Privadas y No Gubernamentales, así como generar aliados estratégicos para la construcción de una cultura de transparencia, en una relación de respeto irrestricto a los ámbitos de competencia y autonomía de cada una de las instituciones y organismos involucrados, tanto en el derecho de acceso a la información pública como en los derechos ARCO.

C)Acciones realizadas: Las acciones realizadas en base al gasto de inversión fue la adquisición de muebles de oficina, equipo informatico y de tecnologías de la información, mobiliarios y equipos de administración, educacional, equipos de comunicación como la adquisición de herramientas para el mejor funcionamiento de este H. Tribunal.



PAR PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO - SEPTIEMBRE 2015

ACCIÓN REALIZADA: QUEJAS, DENUNCIAS Y RESPONSABILIDADES

FINALIDAD: IMPARTICIÓN DE JUSTICIA	FUNCIÓN: GOBIERNO	
META FÍSICA PROGRAMADA AL PERIODO: 233	META FÍSICA ALCANZADA AL PERÍODO: 271	
PRESUPUESTO PROGRAMADO AL PERIODO :5,925,558.23	PRESUPUESTO EJERCIDO : 5,222,694.72	
GASTO CORRIENTE EJERCIDO : 5,212,511.82	GASTO DE CAPITAL EJERCIDO : 10,182.90	

A) Objetivo: Conducir los esquemas que garanticen el cumplimiento del régimen de responsabilidades de los servidores públicos.

B) Acciones Realizadas: Se programaron 233 procedimientos, cumpliéndose 271 satisfactoriamente.

Derivado de que las quejas y denuncias varían por cuestiones externas, estas resultaron con una variación del 42%, que será representativa en el transcurso del año.

Durante el segundo trimestre se inició un procedimiento de inconformidad de proveedor, acción extraordinaria que no fue programada durante 2015.

Las variaciones respecto a responsabilidades administrativas se derivaron de visitas de órganos externos no programables en el año.

C)Acciones realizadas: Las acciones realizadas en base al gasto de inversión fue la adquisición de muebles de oficina, equipo informatico y de tecnologías de la información, mobiliarios y equipos de administración, educacional, equipos de comunicación como la adquisición de herramientas para el mejor funcionamiento de este H. Tribunal.





PAR PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO - SEPTIEMBRE 2015

ACCIÓN REALIZADA: NORMATIVIDAD, CONTROL Y AUDITORÍA

FINALIDAD: IMPARTICIÓN DE JUSTICIA

META FÍSICA PROGRAMADA AL PERIODO: 36

META FÍSICA ALCANZADA AL PERÍODO: 52

PRESUPUESTO PROGRAMADO AL PERIODO: 5,925,558.23

PRESUPUESTO EJERCIDO: 5,222,694.72

GASTO CORRIENTE EJERCIDO: 5,212,511.82

GASTO DE CAPITAL EJERCIDO: 10,182.90

- A) Objetivo: Fiscalizar el manejo eficiente y racional de los recursos del Tribunal, promoviendo la mejora continua en la gestión Institucional.
- B) Acciones Realizadas: Se programaron 36 asuntos en el periodo de los cuales solo se cumplieron 52, generaron un resultado satisfactorio.

Se notificó auditoria al cumplimiento de los acuerdos tomados por Junta de Gobierno durante los ejercicios 2012,2013 y 2014. Asimismo se elaboró informe y expediente de presunta responsabilidad administrativa, derivado de la revisión A02/2013, practicada a la Unidad Departamental de Contabilidad.

Se emitió opinión sobre la Ley de remuneraciones, Ley de firma electrónica, política y principios en materia de conflicto de intereses, así como nota específica sobre la adopción de normas emitidas por CONAC.

Se concluyeron los trabajos de revisión de la auditoria A01/15 "Acuerdos de Junta de Gobierno", sin la determinación de observaciones.

C)Acciones realizadas: Las acciones realizadas en base al gasto de inversión fue la adquisición de muebles de oficina, equipo informatico y de tecnologías de la información, mobiliarios y equipos de administración, educacional, equipos de comunicación como la adquisición de herramientas para el mejor funcionamiento de este H. Tribunal.



IDR INDICADORES DE RESULTADOS

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL

PERIODO: ENERO - SEPTIEMBRE 2015

PROGRAMA: IMPARTICIÓN DE JUSTICIA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS FISCALES

OBJETIVO (5)	NOMBRE DEL INDICADOR (6)			INDICADOR EN EL MISMO PERIODO DEL AÑO ANTERIOR	FRECUENCIA A MEDIR (11)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (12)	
Fin: Asegurar la Impartición de Justicia, mediante la resolución por la vía jurisdiccional, una vez dirimidos los actos de las autoridades administrativas del Distrito Federal, que pudieran ser en agravio de los gobernados.		Eficiencia	(No. de Atenciones efectuadas / No. de Atenciones programadas)*100	141.1	193.8	Trimestral	Registros Infernos
Propósito: Garantizar el Servicio Gratuito de Asesoria y Defensoria Jurídica, para coadyuvar a la resolución de los problemas de los gobernados con las autoridades administrativas del Distrito Federal.	Indice de la Tramitación de	Eficacia	{No.de Juícios Tramitados/No.de Juícios Programados}*100	235.0	99.0	Trimestral	Registros Internos
Componentes: Admisión de la Demanda, Emplazamiento de las autoridades demandadas, terceros perjudicados y celegración de la Audiencia de Ley.	Indice de la Dictaminación de Sentencias	Eficacia	(No.de Sentencias Dictadas/No.de Sentencias Programadas)*100	84.3	104.1	Trimestral	Registros Internos
Actividades: Resolver las controversias suscitadas, reconocer la validez de los actos, o resolución de los mismos, finalmente emitir una sentencia en la que se determine sobreseer el juicio por alguna causal de improcedencia.	Indice de Notificación de Trámites y Sentencias	Eficacia	(No.de Notificaciones realizadas/No.de Notificaciones Programadas)*100	109.0	114.3	Trimestral	Registros Internos



ADS-1 AYUDAS, DONATIVOS Y SUBSIDIOS

PRESUPUESTO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO - SEPTIEMBRE 2015

AYUDAS, DONATIVOS Y SUBSIDIOS	BENEF	FICIARIO	(Pesos con	un decimal)	CARACTERÍSTICAS
OTORGADOS	TIPO	TOTAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	
(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)
N 1		Λ		10	^
IV	U	A	PL	JI.	A
TOTAL URG			(9)	(9)	



DESTINO DEL GASTO

ADS-2 AYUDAS, DONATIVOS Y SUBSIDIOS A FIDEICOMISOS

MONTO (Pesos con un decimal)

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO - SEPTIEMBRE 2015

NOMBRE DEL FIDEICOMISO

	INGRESO	GASTO	FINANCIEROS	SALDO	
(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)
		Λ		1/	^
	J	A	PL	11.	JA
TOTAL URG	(9)	(9)	(9)	(9)	



	FIC FIDEICOMISOS CONSTITUIDOS	
UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: TRIBUNAL DE LO	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL	
PERÍODO: ENERO - SEPTIEMBRE 2015		
	DATOS GENERALES DEL FIDEICOMISO	
Denominación del Fideicomiso: (3)		
echa de su constitución: (4)		
ideicomitente: (5)		
deicomisario: (6)		
iduciario: (7)		
Objeto actual: (10)	<i>/</i> / / LIC	
	DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DEL FIDEICOMISO	
Disponibilidad de Recursos al Finalizar el Trimestre Anterior: (11)	DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DEL FIDEICOMISO Disponibilidad de Recursos al Finalizar el Trimestre de Referencia: (12)	Variación de la Disponibilidad: (13)
	Disponibilidad de Recursos al Finalizar el Trimestre de	Variación de la Disponibilidad: (13)
Trimestre Anterior: (11)	Disponibilidad de Recursos al Finalizar el Trimestre de Referencia: (12)	Variación de la Disponibilidad: (13) Capital: (16)
	Disponibilidad de Recursos al Finalizar el Trimestre de Referencia: (12)	
Trimestre Anterior: (11)	Disponibilidad de Recursos al Finalizar el Trimestre de Referencia: (12)	
Trimestre Anterior: (11)	Disponibilidad de Recursos al Finalizar el Trimestre de Referencia: (12) ESTADO FINANCIERO DEL FIDEICOMISO Pasivo: (15)	

10 /



RAA RECURSOS ADICIONALES AUTORIZADOS A LAS UNIDADES RESPONSABLES DEL GASTO EN EL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL D. F. PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015

PRESUPUESTO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO - SEPTIEMBRE 2015

ACCIÓN O PROYECTO	(Pesos con un decima	1)	DESCRIPCIÓN	
AUGUN O FROMOTO	APROBADO*	PROGRAMADO	EJERCIDO		
(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	
				•	
NC) A	PL	10	A	
Total URG	(8)	(8)	(8)		

^{*} Se refiere al presupuesto autorizado en el Anexo III del Decreto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2015.



REA-1 REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO - SEPTIEMBRE 2015

		MONTO (Pesos	con un decimal)		
FI	F	REHANENTE	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DESTINO DEL GASTO
(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)
		A	10	A DI	
			V	ALL	CA
TOTAL	URG	(9)	(9)		



REA-2 REINTEGROS DEL EJERCICIO ANTERIOR

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO - SEPTIEMBRE 2015

100		MONTO (Pesos	con un decimal)	None and the state of the state	
PI	F	REINTEGRO	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAUSAS DEL REINTEGRO
(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)
		_	10	A DI I	
			IU	APLI	CA
TOTAL	URG	(9)	(9)		





ADPR-1 ADECUACIONES PRESUPUESTALES

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO - SEPTIEMBRE 2015

CAPÍTULO DE GASTO	PRESUF (Pesos con		CAUSAS DE LAS ADECUACIONES AL PRESUPUESTO
	APROBADO	MODIFICADO	
1000	237,037,762.00	237,037,762.00	No hubo variación.
2000	6,494,663.00	6,539,913.40	Se incorporarón otros ingresos por venta de cartuchos de toner por acuerdo de Junta de Gobierno, así como la reclasificación de recursos del capítulo 3000 para permitir un mejo cumplimiento en los objeticos y resultados de este H. Tribunal-
3000	89,976,607.00	89,976,136.60	Se dio una reducción para dar cumplimiento al capítulo 2000 dadas las necesidades reales de gasto del ejercicio 2015.
5000	4,083,010.00	4,319,910.00	Se amplió derivado de incorporación de otros ingresos por acuerdo de Junta de Gobierno, por reembolso de la aseguradora de un activo siniestrado.
TOTAL URG	337,592,042.00	337,873,722.00	





CAUSAS DE LAS ADECUACIONES AL PRESUPUESTO

ADPR-2 ADECUACIONES PRESUPUESTALES

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO - SEPTIEMBRE 2015

PROYECTOS, ACCIONES O PROGRAMAS 1/

PRESUPUESTO (Pesos con un decimal)							
APROBADO:	MODIFICADO:	VARIACIÓN ABSOLUTA: (MODIFICADO - APROBADO)	VARIACIÓN %: ((MODIFICADO - APROBADO)-1)*100				
(3)	(4)	(5)	(6)				

MODIFICADO

PRESUPUESTO (Pesos con un decimal)

APROBADO

(7)	(8)	(9)	(10)
			. \

TOTAL URG	(11)	(11)	

1/ Se refiere a la categoria programática con la que opera el Órgano de Gobierno o Autónomo.





TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL

ESTADOS FINANCIEROS

AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2015



TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2015

(Cifras expresadas en pesos históricos) (Cifras Preliminares y en Conciliación)

ACTIVO		SEPTIEMBRE	AGOSTO	PASIVO		SEPTIEMBRE		AGOSTO
ACTIVO CIRCULANTE		2015	2015	PASIVO CIRCULANTE		2015	_	2015
Efectivo y Equivalentes de Efectivo (Nota: 1.1)				Cuentas por Pagar a Corto Plazo (Nota: 2.1)	10			72 74 72 74 74
Efectivo	\$	19,750 \$	19,750	Servicios personales	\$	1,549,477	\$	1,559,056
Bancos / Tesorería		2,193,885	1,908,206	Proveedores		1,423,701		1,156,142
Inversiones Temporales		82,043,071	81,489,487	Retenciones y Contribuciones		6,306,704		8,002,298
Suma-Efectivo y Equivalentes de Efectivo	\$	84,256,706 \$	83,417,443	Acreedores Diversos		9,253		9,253
Efectivo o Equivalentes de Efectivo a Recibir				Contingencias Laborales		45,283,941	-	45,283,941
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	\$	174 \$	174	Suma-Cuentas por Pagar a Corto Plazo	\$_	54,573,076	_	56,010,690
Deudores Diversos (Nota: 1.2)		-7	-7	TOTAL DE PASIVO CIRCULANTE	\$	54,573,076	\$	56,010,690
Ingresos por Recuperar a Corto Plazo		0	0					
Almacén e Inventario de M.P.		2,591,625	2,574,826					
Suma-Efectivo y Equivalentes de Efectivo a Recibir	\$	2,591,792 \$	2,574,993					
TOTAL DE ACTIVO CIRCULANTE	\$	86,848,498 \$	85,992,436	PASIVO NO CIRCULANTE	J.			6
ACTIVO NO CIRCULANTE	1			Provisiones a Largo Plazo	100			
	1			Otras Provisiones a Largo Plazo	\$_	215,069	_	215,069
Bienes Muebles (Nota: 1.3)				Suma-Provisiones a Largo Plazo	\$_	215,069	_	215,069
Mobiliario y Equipo de Administración	\$	29,141,086 \$	29,141,086	TOTAL DE PASIVO NO CIRCULANTE	\$_	215,069	\$_	215,069
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo		1,471,146	1,471,146					
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio		98,343	98,343	TOTAL DE PASIVO	\$_	54,788,145	\$_	56,225,759
Equipo de Transporte		8,570,364	8,570,364					
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas		3,172,931	3,169,683	HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO				
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos		85,525	85,525	Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido				
Suma-Bienes Muebles	\$	42,539,395 \$	42,536,147	Aportaciones	\$	26,157,724	\$	26,154,476
Activos Intangibles (Nota: 1.4)	· .			Donaciones de capital	-	1,247,759	_	1,247,759
Software	\$	1,176,598 \$	1,176,598	Suma-Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	\$	27,405,483	\$	27,402,235
Licencias Informáticas		6,554,074	6,554,074	Hacienda Pública / Patrimonio Generado				
Suma- Activos Intangibles	-	7,730,672	7,730,672					
Suma-Activos	5	50,270,067 \$	50,266,819	Resultado del Ejercicio / Desahorro	\$	24,073,499	\$	22,340,861
Depreciación, Deterioro y Amortización	-			Resultado de Ejercicios Anteriores/Ahorro			_	
Depreciación, Deterioro y Amortización		-30,851,438	-30,290,400	Suma-Hacienda Pública/Patrimonio Generado	\$	24,073,499	\$_	22,340,861
Suma Depreciación, Deterioro y Amortización	\$	-30,851,438 \$	-30,290,400					
TOTAL DE ACTIVO NO CIRCULANTE	\$	19,418,629 \$	19,976,419	TOTAL HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	\$.	51,478,982	\$_	49,743,096
TOTAL DE ACTIVO	\$	106,267,127 \$	105,968,855	TOTAL PASIVO Y HACIENDA PÚBL/PATRIMONIO	\$	106,267,127	\$_	105,968,855

ELABORÓ

L.C. JUANA SALAZAR VÁZQUEZ J.U.D. DE CONTABILIDAD

LIC. JORGE HUMBERTO MORALES MÉNDEZ SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ

AUTORIZÓ

LIC. ANDREA DEL CARMEN ROSER GALVÁN DIRECTORA ADMINISTRATIVA

ribunal de lo Contencioso Administrativo Distrito Federal

TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL ESTADO DE ACTIVIDADES CIFRAS ACUMULADAS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2015

(Cifras expresadas en pesos históricos)

(Cifras Preliminares y en Conciliación)

INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		ZO15		2015
Transferencias , Asignaciones y Subsidios y Otras ayudas (Nota: 3.1)	s s	252,759,542		224,630,120
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	Þ	252,759,542	P	224,030,120
Otros Ingresos y Beneficios (Nota: 3.2) Intereses Ganados de Valores y Otros		2,057,044		1,833,296
Total de Ingresos		254,816,586		226,463,416
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS				
Gastos de Funcionamiento				
Servicios Personales	\$	179,348,602	\$	159,459,924
Materiales y Suministros		3,520,945		3,165,821
Servicios Generales		42,750,190	_	36,934,497
Total Gastos de Funcionamiento		225,619,737		199,560,242
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias				
Depreciaciones y Amortizaciones	\$	-5,123,350	\$	-4,562,313
Otros Gastos		0		0
Total de Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias		-5,123,350	_	-4,562,313
Total de Gastos y Otras Pérdidas		230,743,087		204,122,555
Ahorro Neto del Período	\$	24,073,499		22,340,861

ELABORÓ

L.C. JUANA SALAZAR VÁZQUEZ J.U.D. DE CONTABILIDAD REVISÓ

LIC. JORGE HUMBERTO MORALES MÉNDEZ SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS AUTORIZÓ

LIC. ANDREA DEL CARMEN ROSER GALVÁN DIRECTORA ADMINISTRATIVA



TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL REPORTE ANALITÍCO DEL ACTIVO DEL 31 DE AGOSTO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2015

(Cifras expresadas en pesos históricos)

(Cifras Preliminares y en Conciliación)

-		Saldo al	Cargos	Abonos	Saldo al	Flujo
	Cuenta Contable	31-ago 2015	del	del	30-sep 2015	del Periodo
	BASINGS A STREET, AND DESCRIPTION OF THE PROPERTY OF THE PROPE	a projekt od i beste erondens	art a day to be a second			white modern bout to a
1-0-0-0	Activo	105,968,855	119,870,853	119,572,581	106,267,127	(366,148)
1-1-0-0	Activo Circulante	85,992,436	120,428,643	119,572,581	86,848,498	(923,938)
1-1-1-0	Efectivo y Equivalentes	83,417,443	91,900,018	91,060,755	84,256,706	(839,263)
1-1-1-1	Efectivo	19,750	0	0	19,750	0
1-1-1-2	Bancos / Tesorería	1,908,206	63,577,875	63,292,196	2,193,885	(285,679)
1-1-1-4	Inversiones Temporales	81,489,487	28,322,143	27,768,559	82,043,071	(553,584)
1-1-1-9	Otros Efectivos y Equivalentes	0	0	0	0	0
1-1-2-0	Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a C P	167	28,268,161	28,268,161	167	0
1-1-2-2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	174	28,132,844	28,132,844	174	0
1-1-2-3	Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	-7	135,317	135,317	-7	0
1-1-2-4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	0	0	0	0	0
1-1-4-0	Inventario	548,658	0	67,876	480,782	67,876
1-1-5-0	Almacén	2,026,168	260,464	175,789	2,110,843	(84,675)
1-2-0-0	Activo No Circulante	19,976,419	-557,790	0	19,418,629	(3,248)
1-2-2-0	Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes Largo Plazo	0	0	0	0	0
1-2-2-2	Deudores Diversos a Largo	0	0	0	0	0
1-2-4-0	Bienes Muebles - Activo Fijo	42,536,147	3,248	0	42,539,395	(3,248)
1-2-4-1	Mobiliario y Equipo de Administración	29,141,086	0	0	29,141,086	0
1-2-4-2	Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	1,471,146	0	0	1,471,146	0
1-2-4-3	Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	98,343	0	0	98,343	0
1-2-4-4	Equipo de Transporte	8,570,364	0	0	8,570,364	0
1-2-4-6	Maquinaria, otros equipos y herramienta	3,169,683	3,248	0	3,172,931	(3,248)
1-2-4-7	Colecciones, obras de arte y otros objetos valiosos	85,525	0	0	85,525	0
1-2-5-0	Activos Intangibles	7,730,672	0	0	7,730,672	0
1-2-5-1	Software	1,176,598	0	0	1,176,598	0
1-2-5-4	Licencias	6,554,074	0	0	6,554,074	0
1-2-6-5	Amortización Acumulada de Activos Intangibles	-30,290,400	-561,038	0	-30,851,438	561,038
	t t dit t de les estedes financiares					

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros

ELABORÓ

3 y

L.C. JUANA SALAZAR VÁZQUEZ J.U.D. DE CONTABILIDAD REVISÓ

LIC. JORGE HUMBERTO MORALES MÉNDEZ SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS AUTORIZÓ

LIC. ANDREA DEL CARMEN ROSER GALVÁN DIRECTORA ADMINISTRATIVA 049



TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2015

(Cifras expresadas en pesos históricos)

(Cifras Preliminares y en Conciliación)

_									
Concepto	Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido		Patrin	ienda Pública/ nonio Generado cicicios Anteriores		Hacienda Pública/ Patrimonio Generado del Periodo		Total	
Hacienda Pública / Patrimonio Neto al									
Final del Periodo Anterior Jul. 31 2015	27,285,719	\$				\$ 25,855,168	\$	53,140,887	
Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Periodo								446.547	
Aportaciones	116,516		0.0		0	0		116,516	
Variaciones de la Hacienda Pública /						(25,855,168)		(25,855,168)	
Patrimonio Neto del Periodo								25 055 160	
Resultado del Periodo: Ahorro/Desahorro						25,855,168		25,855,168	
Hacienda Pública / Patrimonio Neto al					2000	000000000000000000000000000000000000000			
Final del Periodo Anterior	27,402,235				0	22,340,861		49,743,096	
Cambios en la Hacienda Pública / Patrimonio					0	(22,340,861)		(22,340,861	
Aportaciones	3,248				0	0		3,248	
Actualizaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio									
Variaciones de la Hacienda Pública /									
Patrimonio Neto del Periodo Otras Variaciones del Patrimonio Neto						24,073,499		24,073,499	
Saldo Neto en la Hacienda Pública / Patrimonio al 30 de Septiembre de 2015	\$ 27,405,483	\$			0	\$ 24,073,499	\$	51,478,982	

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros

ELABORÓ

L.C. JUANA SALAZAR VÁZQUEZ J.U.D. DE CONTABILIDAD REVISÓ

LIC. JORGE HUMBERTO MORALES MÉNDEZ SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS AUTORIZÓ

LIC. ANDREA DEL CARMEN ROSER GALVÁN DIRECTORA ADMINISTRATIVA

TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO de lo Contencioso Administrativo Distrito Federal

AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2015

(Cifras expresadas en pesos históricos) (Cifras Preliminares y en Conciliación)

	12	2015		2015
Flujos de Efectivo de las Actividades de Gestión			8 8	
ORIGEN	\$	28,353,170	\$	28,293,801
Transferencias , Asignaciones y Subsidios y Otras ayudas Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público		28,129,422 28,129,422		28,016,154 28,016,154
Otros Ingresos y Beneficios Ingresos Financieros		223,748		277,647
Intereses Ganados en Valores Otros Ingresos Financieros		223,748 0		225,447 52,200
APLICACIÓN	DE HER	26,059,494		31,237,163
Servicios Personales		19,888,677		21,515,951
Materiales y Suministros		355,124		814,417
Servicios Generales Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Gestión		5,815,693 2,293,676		8,906,795 (2,943,362)
7 Mar # 100 Margar 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1		2/400/2010		(412 1412 441
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversion ORIGEN	NAME OF THE PERSON	0	Web.	0
Contribuciones de Capital		0		0
Venta de Activos Fisicos		0		, 0
Otros	none tomos		incres.	
APLICACIÓN	THE DATE	20,047	THE R	-207,917
Bienes Inmuebles y Muebles		3,248		116,517
Otros	DE PROVINCE	16,799 (20,047)	otesx	(324,434) 207,917
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	re may and.	(20,047)		207,917
Flujos de Efectivo de las Actividades de Financiamiento	HOUR BOOK	0	030055	0
ORIGEN Incremento de Otros Pasivos	SETTIN DAYN	0		0
Disminución de Activos Financieros		0		0
APLICACIÓN	ESSE DESS	-1,434,366	5000	773,063
Incremento de Activos Financieros		3,248		116,516
Disminución de Otros Pasivos		(1,437,614)		656,547
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	MOTERN	(1,434,366)		773,063
(Disminución) Aumento Neto en el Efectivo y Eq. al Efectivo		839,263	19	(1,962,382)
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Periodo		83,417,443		85,379,825
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Periodo	\$	84,256,706	\$	83,417,443

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros

ELABORÓ

L.C. JUANA SALAZAR VÁZQUEZ J.U.D. DE CONTABILIDAD

REVISÓ

LIC. JORGE HUMBERTO MORALES MÉNDEZ SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

AUTORIZÓ

LIC. ANDREA DEL CARMEN ROSER GALVÁN DIRECTORA ADMINISTRATIVA



DESGLOSE

Notas al Estado de Situación Financiera

ACTIVO

	Efectivo	y Equivalent	tes						_	2015
-		Fondos Fijos							-	
		Subdi	rección de	Recursos Materiales	s y Servicios General	es			\$	10,000
		Subdi	reccion de	Recursos Financiero	os .					6,000
		Coord	inación de	Asesores						3,000
		Oficia	lía de Parte	25					_	750
									\$	19,750
		Bancos Mon	eda Nacio	nal						
		BBVA	Bancomer	, S.A.					\$	5,000
		Banco	Mercantil	del Norte, S.A.						2,188,885
									\$	2,193,885
		Inversiones	Temporale	es (Menores a Tres l	Meses)					
				del Norte, S.A.					\$	82,043,071
1	.1)	Total Efectiv	o y Equiva	lentes					\$	84,256,706
	Derecho	os a Recibir E	fectivo y E	quivalentes						
		Cuentas por	Cohrar a	Corto Plazo						174
		Almacen e l							\$	2,591,625
		Ingresos po								0
					lentes (Deudores D	iversos)			\$	-7
1	.2)	Total Derect	nos a Recit		ntigüedad de Saldo				-	
		Menor ó	a 90 Días	180 Días	Menor ő = a 365 Días	Mayor a 365 Dias	2710	Total		
Gastos a comprobar MEVM		1 \$	-7	\$	\$	\$	\$	-7		
Total Derechos a Recibir Efectivo y Equivale	entes	\$	-7	\$ 0	\$	\$	\$	-7		
							TOTAL	ACTIVO CIRCULANT	F S	86.848.498

TOTAL ACTIVO CIRCULANTE \$ 86,848,498

SEPTIEMBRE



			SEPTIEMBRE	AGOSTO
enes M	uebles - Activo Fijo	-	2015	2015
	Mobiliario y Equipo de Administración			
	Muebles de Oficina y Estantería		11,532,671	11,532,671
	Equipo de Cómputo y de Tecnología de la Información		15,343,976	15,343,976
	Otros Mobiliario y equipo de Administración		2,264,439	2,264,439
			29,141,086	29,141,086
	Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo			
	Equipos y Aparatos Audiovisuales		953,364	953,364
	Cámaras Fotográficas y de Video		472,128	472,128
	Otros Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo		45,654	45,654
			1,471,146	1,471,146
	Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio			
	Equipo Médico y de Laboratorio		86,455	86,455
	Instrumental Médico y de Laboratorio		11,888	11,888
	**************************************		98,343	98,343
	Equipo de Transporte			
	Servidores Públicos		7,991,939	7,991,939
	Servicios Administrativos		578,425	578,425
			8,570,364	8,570,364
	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas			
	Equipo de Comunicación y Telecomunicación		1,814,428	1,814,428
	Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos		1,308,261	1,308,261
	Herramientas y Máquinas Herramienta		6,496	3,248
	Otros Equipos		43,746	43,746
			3,172,931	3,169,683
	Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos			
	Bienes Artísticos, Culturales y Científicos		85,525	85,525
		_	85,525	85,525
1.3)	Total de Bienes Muebles - Activo Fijo	_	42,539,395	42,536,147
	- Interestidae		SEPTIEMBRE	AGOSTO
Acti	vos Intangibles		2015	2015
	Licencias Informáticas			
	Software	\$	1,176,598	1,176,598
	Licencias Informáticas	10	6,554,074	6,554,074
	Total de Activos Intangibles	\$	7,730,672	7,730,672



Cuentas por Pagar Las Cuentas por Pagar se integran como a continuación se enlistan: A Servicios Personales B Proveedores	2015 1,549,477 1,423,701	1,559,056 1,156,142
A Servicios Personales		
	1,423,701	1,156,142
C Retenciones y Contribuciones	6,306,704	8,002,298
D Acreedores Diversos	9,253	9,253
	45,283,941	45,283,941
F Otras Provisiones Largo Plazo	215,069	215,069
Total de Cuentas por Pagar	54,788,145	56,225,759
	Total de Cuentas por Pagar	F Otras Provisiones Largo Plazo 215,069

Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente Otras Prestaciones Sociales y Económicas Seguros por pagar y Fonac

				Antigueda	ad de Saldo	22 Sebtienir	HE ZUI.	,			
_		90 Días		180 Días	Menor ó =	a 365 Días	May	or a 365 Días	_	Total	
	Ś	1		12,695	\$	1	\$	38,222	\$	50,917	
2		760,587 2		400			2	640		761,627	
4		736,933						0		736,933	
	Ś	1,497,520	\$	400	\$	0	\$	0	\$	1,549,477	A
	_		_								

- Finiquitos Personal de Estructura y Operativo
- 2 Servicio Social
- 3 Incidencias de nómina, fonac, issste PCP, serv. social y reposición de tarjeta
- 4 Colectivo de retiro, SSI, GMM y seg. ind. De la 2 qua de septiembre 2015.

		Antigü	edad de Saldos Septiemb	re 2012	
	90 Días	180 Días	Menor ó = a 365 Días	Mayor a 365 Días	Total
Contratación de Servicios			1	215,069	215,069
			-	215,069	215,069 F

Pasivo por remuneraciones al personal y finiquitos (\$134,562) y por suministro de agua correspondiente a los ejercicios 2003-2004 (\$80,507)



Cuentas por Pagar

Antigüedad de Saldos Septiembre 2

		90 Días	180 Días	Menor ó = a 365 Días		Mayor a 365 Días	Total	
Retenciones de Impuestos	1 =	3,607,406			50 577		3,607,406	
Retenciones del Sistema de Seguridad Social	3	1,426,726			2	199,274	1,626,000	
3% Sobre Nóminas de septiembre	- 5	466,742					466,742	
Haberes de retiro	4	606,556					606,556	
Haberes de retiro	_	6,107,430	\$			199,274	6,306,704	C
	_	THE RESIDENCE OF THE PARTY OF T	And the second s		_			

- 1 Provisiones I.S.R. de Sueldos y Salarios por Servicios Personales, arrendamiento y por Servicios Profesionales
- 2 Retenciones de cuotas al ISSSTE del laudo de Laura Montes
- 3 Retenciones de cuotas del ISSSTE 2a. qna. de sep. y SAR -FOVISSSTE del 5o. Bim. De 2015
- 4 Haberes de retiro (Lic. Cesar Castañeda)

3) Notas al Estado de Actividades

Ingi	resos de Gestión	_	2015	2015
3.1)	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas Gasto Corriente Gasto de Inversión (Activo Fijo) Total de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		252,759,542 434,488 253,194,030	225,061,360 431,240 225,492,600
3.2)	Otros Ingresos y Beneficios Ingresos Financieros Otros Ingresos y Beneficios Varios Total de Otros Ingresos y Beneficios	1 2	1,843,124 213,920 2,057,044	1,619,376 213,920 1,833,296
	TOTAL	_	255,251,074	227,325,896

- 1 Se integran con los rendimientos acumulados obtenidos en el período, por el manejo de Inversiones Temporales y de la Cuenta de Cheques
- 2 Importe de los ingresos y beneficios varios que derivan de transacciones y eventos inusuales que no son propios del objeto del ente publico.





MEMORIA

Cuentas de Orden Contable	-	SEPTIEMBRE 2015	_	2015
Avales y Garantías Fianzas Total de Avales y Garantías	\$ \$	4,416,169 4,416,169	\$	4,453,479 4,453,479
Cuentas de Ingresos Por Recaudar Recaudados	\$	84,398,012 253,475,710 337,873,722	\$	112,530,682 225,343,040 337,873,722
Cuentas de Egresos Por Ejercer Comprometido Devengado Ejercido Pagado	\$	35,896,259 69,894,240 8,948,314 57,368 223,077,541 337,873,722	\$	41,116,453 90,876,335 9,232,083 139,757 196,509,094 337,873,722
				. 1

DEL DISTRITO FEDERAL



NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

- 1. Introducción: La denominación del "Tribunal" obedece al ámbito donde opera, así como, a sus propósitos y fines. Entendiendo que el término "Contencioso", deriva de los conflictos de los que conoce y resuelve, mientras que la palabra "Administrativo" está referido a las autoridades administrativas, de las cuales emanan los actos o resoluciones de carácter administrativo o fiscal, que dan origen a esos litigios.
- 2. Panorama Económico y Financiero: Con fecha 22 de diciembre de 2014 se publicó el Decreto por el que se expide el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal 2015 a través del cual la Asamblea Legislativa del Distrito Federal otorgó a este Tribunal recursos por la cantidad de \$337,592,042 (trescientos treinta y siete millones quinientos noventa y dos mil cuarenta y dos pesos 00/100 m.n.) para realizar la función del gasto 2 "La impartición de justicia es eficaz y expedita".
- 3. Autorización e Historia: El Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal inicia sus funciones el 17 de julio de 1971. Así, es en la materia contenciosa administrativa, a nivel de las Entidades Federativas, el primero en su género.

El Tribunal funcionaba en Pleno o en tres Salas, de tres mièmbros cada una y se integraba de diez magistrados numerarios.

Su competencia, la contemplaba el artículo 21 de la Ley, misma que esencialmente consistía en: conocer y resolver respecto de las resoluciones y actos administrativos de las autoridades dependientes del entonces Departamento del Distrito Federal; atender las quejas por incumplimiento de sentencias; y conocer de los recursos de reclamación.

Los artículos 51 a 55 de la propia Ley, regulaban ya lo concerniente a la suspensión del acto administrativo.

Cabe precisar que para la época, la instauración del Tribunal fue un gran avance, no obstante el gran imperium del Poder Ejecutivo Federal.

El entonces, Presidente Luis Echeverría Álvarez, designó entre los magistrados fundadores, a la primera Magistrada mujer, la Licenciada María Guadalupe Aguirre Soria, así como a los Licenciados Cuauhtémoc López Sánchez; Gabriel García Rojas; Fernando Suárez del Solar; Manuel Pedroza Cummings; Jorge Pulido Aguilar; Alfonso Nava Negrete; Juan Díaz Romero; Mario Armando Vázquez Galván; y Saturnino Agüero Aguirre.

A partir del año 2001, El Tribunal adquirió su autonomía presupuestal, consolidándose su naturaleza de Órgano Local Autónomo

DEL DISTRITO FEDERAL



NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Actualmente, el Tribunal se rige por la Ley Orgánica del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, de fecha 10 de septiembre de 2009.

Con la misma, se conserva la competencia y se modifica sólo la integración, con una Sala Superior y cinco Salas Ordinarias.

Se introdujeron reformas a la Ley vigente entre las que se destacan: La creación de la Junta de Gobierno (artículos 27 a 30), con el propósito de que se encargue de las cuestiones de orden administrativo; se dota al Tribunal con una Contraloría Interna (artículos 33 a 38), y se introducen sustanciosas mejoras en relación al procedimiento que rige el juicio.

El 24 de julio de 2012, se adicionaron diversas disposiciones a la Ley que rige a este Tribunal, entre ellas, la introducción del juicio sumario, previsto en los artículos 146 y 147 de esta última, para asuntos de una cuantía máxima de 2 salarios mínimo diario general vigente en el Distrito Federal, elevado al año, el cual debe resolverse, en el término de cinco días hábiles, posteriores a la celebración de la audiencia de ley.

Asimismo, las hipótesis para la interposición de las autoridades, del recurso de revisión, resaltando entre ellas, la prevista por la fracción VII, del artículo 140 de la Ley que rige a este Tribunal, determinada también en base a la cuantía, 20 salarios salario mínimo diario general vigente en el Distrito Federal, elevado al año al momento de emitirse la resolución de que se trate.

 Organización y Objeto Social: El Tribunal, es un Órgano Colegiado, integrado por Cinco Salas Ordinarias (cada una con tres Magistrados) y una Sala Superior (compuesta por siete Magistrados).

La función del Tribunal consiste en administrar justicia, conociendo y resolviendo las controversias que se suscitan entre las personas físicas y morales y las autoridades de la Administración Pública y Paraestatal del Distrito Federal; con lo que se actualiza la garantía de tutela jurisdiccional prevista por el artículo 17 de la Constitución Política (justicia pronta y expedita).

El Tribunal no es contribuyente del Impuesto Sobre la Renta ni del Impuesto Empresarial a Tasa Única (Ley de ISR) tampoco está obligado a determinar y pagar la participación de los trabajadores en la utilidad; sólo está obligado a retener y enterar el ISR y exigir la documentación que reúna los requisitos fiscales.

Por lo que se refiere al Impuesto al Valor Agregado (IVA) no es contribuyente ni retenedor de este impuesto.

DEL DISTRITO FEDERAL



NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

5. Bases de Preparación de los Estados Financieros: El 1º. De enero de 2009 entró en vigor la Ley General de Contabilidad Gubernamental en la cual se establecen los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, entre ellos, los órganos autónomos federales o estatales con el fin de lograr su adecuada armonización y que le es aplicable al Tribunal.

El 25 de enero de 2010 se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal las Normas y Metodología para la Emisión de Información Financiera y Estructura de los Estados Financieros Básicos, emitidas por el Consejo Nacional de Armonización contable (CONAC), cuyos lineamientos se realiza la contabilidad de las operaciones y la formulación de los estados financieros de este Órgano Jurisdiccional.

El 3 de diciembre de 2010, la Junta de Gobierno de este Tribunal aprobó el Manual de Contabilidad del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, con vigencia a partir del ejercicio 2011 y en el cual se reconocen los postulados del sistema de contabilidad gubernamental y las normas emitidas por el CONAC.

Los estados financieros se encuentran elaborados sobre la base del Costo Histórico y su estructura contiene sus activos, pasivos así como su patrimonio, y las originadas por modificaciones patrimoniales, en los derechos y obligaciones se distinguen considerando su realización los de corto y largo plazo.

- Políticas de Contabilidad Significativas:
 - Efectivo y equivalentes de efectivo: Las inversiones en valores se valúan a su valor original más los rendimientos devengados.
 - Almacén: Corresponden a bienes de consumo: Se registran a su costo de adquisición incluyendo el Impuesto al Valor Agregado.
 - III. Patrimonio: Como parte de este se reconocen los resultados de operación de ejercicios anteriores, el del ejercicio y se disminuyen con las bajas por retiro de activo fijo.
 - IV. Ingresos y otro beneficios:

000

ribunal de lo Contencioso

DEL DISTRITO FEDERAL

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

- a) Transferencias internas y asignaciones al sector público.-Recursos autorizados por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal mediante el Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal en curso, así como por las ampliaciones líquidas autorizadas por la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal.
- b) Otros Productos que generan ingresos corrientes.- Recursos obtenidos por otros beneficios fiscales aplicados en el Impuesto Sobre la Renta así como la venta de bienes y servicios.
- c) Intereses ganados de valores.- Rendimientos de las cuentas de inversión.
- V. Gastos y otras perdidas.- Es el monto de los gastos de operación y otras perdidas de este Tribunal.
- VI. Cuentas de orden.- Información que complementa las cifras contenidas en algunos rubros de los Estados Financieros.
- VII. Sistema de Evaluación de Resultados.- Esta información se encuentra detallada en el Programa Operativo Anual del año en curso.